BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, lunes 11 de abril de 1977

NUMERO
23.635
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

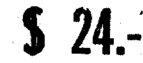
DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

...EO ...INO "B"



SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
28|3|77	1 al 11|4|77	22|4|77
29|3|77	4 al 12|4|77	23|4|77
30|3|77	5 al 13|4|77	25|4|77
31|3|77	6 al 14|4|77	26|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	27|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	28|4|77
4|4|77	12 al 18|4|77	29|4|77
5|4|77	13 al 19|4|77	30|4|77

La presente exigencia sólo regirá del 28|3|77 al 5|4|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.

Dirección: Santa Fe 1659, Capital Federal.

La Dirección Nacional

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos; licitaciones y contrataciones; órdenes de pago; movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.





DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Creación de Subsecretarías y estructura orgánica.

DECRETO Nº 699

Bs. As., 14/3/77

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 628/77 se creó, en reemplazo de la anterior de Vivienda y Urbanismo, la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y se determinaron sus competencias.

Que esas competencias requieren disponer de una estructura funcional acorde con ellas, que permita a dicha Secretaría de Estado hacer frente a las tareas correspondientes.

Que la propuesta que a tal efecto se formula, sobre la base de la correspondiente a la anterior Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, resulta adecuada, en cuanto que define con precisión los objetivos y misiones básicos, así como las correspondientes funciones, de manera concreta y bien agrupada, sin excesivas o innecesarias ramificaciones.

Que la dotación de personal proyectada resulta coherente con la estructura funcional propuesta y económicamente racional, pues su costo se mantiene en el nivel resultante de los cargos ocupados al 30 de agosto de 1976 y es sensiblemente inferior al total correspondiente a las plantas permanente y temporaria aprobadas para la anterior Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Que, por otra parte, tanto la estructura proyectada, como la correspondiente planta de personal, lo son sobre el concepto organizativo de que la tarea de la referida Secretaría de Estado no abarque aspectos operativos del desarrollo de las obras, ni en lo técnico, ni en lo administrativo, o financiero, sino los principales de planeamiento, organización, promoción, control y supervisión, de modo que la tarea resulte, en su conjunto, descentralizada en la faz ejecutiva.

Que en cuanto se refiere a la constitución de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y de Vivienda, con una Subsecretaría General que brinde el apoyo de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y socio-económico en el campo habitacional y urbano, además de los usuales servicios administrativo, jurídico y de organización y métodos, su necesidad resulta evidente, pues ambas responden a los dos aspectos básicos en que se centrará la acción de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Créanse en la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, la de Vivienda y la Subsecretaría General, debiendo incluirse, como apartado 5 del artículo 9º del Decreto Nº 339/73, el siguiente.

5. En la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda:
   a) Subsecretaría de Desarrollo Urbano;
   b) Subsecretaría de Vivienda;
   c) Subsecretaría General.

Art. 2º — Apruébase la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, de conformidad con el organigrama, misiones y funciones, agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas, que, como anexos I, II, III y IV forman parte integrante del presente.

Art. 3º — Transfiérense a jurisdicción de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda los créditos presupuestarios y los bienes patrimoniales y de consumo que correspondían a la ex Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Art. 4º — Confírmanse las designaciones de los titulares de la Dirección General de Tecnología y Oficina Sectorial de Desarrollo dispuestas por Decreto número 511/76 y de la Dirección Nacional de Programas Habitacionales dispuesta por Decreto Nº 2.980/76, como titulares, respectivamente, de las nuevas Direcciones Nacionales de Investigación y Desarrollo Tecnológico Habitacional y Urbano, de Investigación y Desarrollo Socio-Económico Habitacional y Urbano y de Política Habitacional, que reemplazan a las anteriores.

Art. 5º — Mantiénense las restantes designaciones que fueran efectuadas en funciones jerárquicas de la ex Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo y sus Delegaciones que se correspondan con las establecidas en la estructura orgánica funcional aprobada por el presente.

Art. 6º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda a disponer la reubicación y reencasillamiento del personal conforme los niveles y funciones correspondientes a la estructura y agrupamiento funcional aprobados por el presente.

Art. 7º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda a cubrir los cargos y funciones que se hallen o queden vacantes como consecuencia de las previsiones y disposiciones del presente, excepto los superiores a la cuarta categoría en orden jerárquico del Escalafón o Estatuto del Personal Civil de la Nación, que serán cubiertos por el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 8º — Exceptúase de las disposiciones de los Decretos Nros. 3?6/73 y 828/74 por un plazo de ciento cincuenta (150) días, los casos y situaciones a que se refieren los artículos 6º y 7º precedentes.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.

SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL M.O.S.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

SUBSECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA HABITACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO HABITACIONAL Y URBANO

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO FINANCIERO HABITACIONAL Y URBANO

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO HABITACIONAL Y URBANO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

DENTRO DE NIVEL

LEGISLACION URBANISTICA

PLANEAMIENTO HABITACIONAL

TECNICA

GESTION FINANCIERA

AUDITORIA FINANCIERA

ANALISIS ECONOMICO

CONTABILIDAD

PERSONAL

DESPACHO

SERVICIOS GENERALES

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

ANEXO II

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Misión

Asistir al Secretario de Estado en el tratamiento de todos los asuntos inherentes a la formulación de las políticas de desarrollo urbano y usos del suelo y en la elaboración de los planes consiguientes, así como en la evaluación y aprobación de los programas respectivos.

Funciones

1. Coordinar y fiscalizar las actividades de la Dirección Nacional de Planeamiento Urbano.

... el despacho de la Subsecretaría.

3. ... y analizar los estudios y propuestas que se sometan a consideración del Secretario de Estado.

DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO URBANO

Misión

Asistir al Subsecretario de Desarrollo Urbano en la formulación e implementación de las políticas del sector, en lo que se refiere al ordenamiento urbano y territorial, la reglamentación, promoción, ejecución y fiscalización del planeamiento y el desarrollo urbano.

Funciones

1. Entender en la formulación de una estructura urbano nacional y elaborar el régimen legal-urbanístico que rija su ordenamiento y el correcto uso del suelo.
2. Ejecutar las políticas que se determinen, y dentro de su misión específica, compatibilizar la planificación urbanística con los planes y programas de desarrollo económico social, y coordinar la ejecución de los mismos en las escalas correspondientes.
3. Elaborar las condiciones globales y normas específicas para el ordenamiento, ampliación y creación del área urbana posibilitando las apropiadas condiciones de vida de la población, la preservación del medio ambiente y la optimización del equipamiento e infraestructura.
4. Intervenir en los planes y programas de desarrollo urbano y habitacional, asistidos financieramente por el Estado, fijando las normas urbanísticas de su desarrollo.
5. Formular los programas de investigación, de asistencia técnica, de promoción y difusión, dirigidos a obtener el conocimiento estructurado de los problemas urbanos y los elementos necesarios para una acción sis...



temática y permanente en desarrollo urbano.

6. Fiscalizar el cumplimiento de las normas y disposiciones dictadas en consecuencia de las políticas y planes establecidos y los programas correspondientes.
7. Dirigir las acciones de su dependencia, supervisando el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION URBANISTICA

Misión

Asistir al Director en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en relación con los aspectos vinculados con la reglamentación legal del uso del suelo y planificación urbanística y los estudios de apoyo correspondientes.

Funciones

1. Asesorar en todos los estudios y actuaciones relativos a la legislación nacional de uso del suelo y planificación urbanística.
2. Asesorar y prestar asistencia técnica a los organismos ejecutores del orden provincial o municipal, en los aspectos técnicos, administrativos y legales y en la aplicación de normas para el ordenamiento territorial y formulación de planes urbanos.
3. Organizar un centro o banco de información documental sobre legislación urbanística, jurisprudencia judicial y administrativa, doctrina nacional y comparada, en la materia, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

Misión

Asistir al Director en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, desde los aspectos vinculados al planeamiento urbano y la investigación espacial y aplicada que fundamente las acciones en el sector.

Funciones

1. Realizar estudios básicos de orientación en materia de ordenamiento urbano y promover estudios aplicados e investigaciones.
2. Promover la elaboración de planes de desarrollo, renovación, remodelación y habilitación urbana, y establecer las normas y elementos básicos constitutivos de los mismos.
3. Definir las necesidades y niveles de equipamiento urbano y enunciar los criterios orgánicos de regularización en los aspectos relativos al uso, subdivisión y edificación del terreno urbano, la preservación de la sanidad ambiental y la protección del paisaje natural y cultural.
4. Prestar asistencia técnica para la realización de estudios de planeamiento urbano y de capacitación técnica.
5. Realizar la investigación sistemática que permita definir el sistema jurídico-urbano nacional y mantenerlo actualizado.
6. Desarrollar las acciones tendientes a mantener la continuidad del proceso de planeamiento en las distintas escalas y niveles de aplicación.
7. Promover la formulación y aplicación de políticas y planes regionales y de medidas de fomento como medio operativo para el desarrollo armónico del territorio nacional.

DEPARTAMENTO DE COORDINACION JURISDICCIONAL

Misión

Asistir al Director en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en los aspectos vinculados a la compatibilización, coordinación y control de gestión de la planificación urbanística.

Funciones

1. Formular los mecanismos técnicos administrativos para la coordinación de la acción entre los organismos concurrentes en el sector desarrollo urbano en las escalas nacional, provincial y municipal.
2. Establecer canales de coordinación entre la Subsecretaría y los organismos nacionales a los efectos de la compatibilización de los programas de infraestructura y de desarrollo económico social, a los fines de lograr una inserción de la planificación urbanística en la programación nacional.
3. Realizar [illegible] ratorias, [illegible] desarrollo [illegible] implique la [illegible] mos [illegible]
4. Encarar los medios para un adecuado control de gestión en relación al cumplimiento de normas y directivas derivadas de la aplicación de la legislación urbanística nacional, en las áreas nacionales, provinciales o municipales.

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

Misión

Asistir al Secretario de Estado en el tratamiento de todos los asuntos inherentes a la formulación de las políticas y planes de vivienda del sector público y en la evaluación y aprobación de los programas correspondientes.

Funciones

1. Coordinar y fiscalizar las actividades de la Dirección Nacional de Política Habitacional.
2. Atender el despacho de la Subsecretaría.
3. Supervisar y analizar los estudios y propuestas que se sometan a consideración del Secretario de Estado.

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA HABITACIONAL

Misión

Asistir al Subsecretario de Vivienda en la determinación de la política de vivienda, así como en la formulación de los planes habitacionales que se deriven de aquélla y en la verificación y aprobación de los programas correspondientes.

Funciones

1. Dirigir los estudios necesarios para la elaboración de políticas y planes correspondientes a su área.
2. Elaborar las normas y disposiciones que instrumenten adecuadamente dichas políticas y planes.
3. Dirigir la recopilación de información y promover las investigaciones necesarias para la formulación de los planes del área de su competencia.
4. Asesorar en lo referente a las vinculaciones institucionales y funcionales con las entidades públicas, privadas y otras dedicadas a la vivienda.
5. Entender en lo referente a la participación de organismos públicos, privados o mixtos, que intervengan en los planes y programas de vivienda y dirigir los estudios y la elaboración de la documentación necesaria para la celebración de convenios con dichas entidades.
6. Fiscalizar el cumplimiento de las normas y disposiciones dictadas en consecuencia de las políticas y planes establecidos.
7. Entender en la aprobación de los programas que se presenten a consideración de la Subsecretaría y fiscalizar el cumplimiento de los que se aprueben.
8. Fiscalizar el cumplimiento de las políticas habitacionales determinadas para el área, por parte de todos los organismos actuantes en el desarrollo de los planes respectivos.
9. Dirigir las acciones de su dependencia, supervisando el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas.

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROGRAMAS HABITACIONALES

Misión

Asistir al Director en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en los aspectos vinculados a la coordinación y control de la elaboración y desarrollo de los programas habitacionales.

Funciones

1. Elaborar los mecanismos y procedimientos técnicos y administrativos necesarios para coordinar la acción entre los organismos y dependencias del orden nacional, provincial y municipal, que participen en el desarrollo de los programas habitacionales cuya financiación autorice la Secretaría.
2. Realizar la fiscalización de las operatorias, programas y convenios autorizados y financiados por la Secretaría, verificando el cumplimiento de las políticas y normas que sean de aplicación.
3. Organizar el sistema de información estadística que permita determinar el estado y evolución de cada programa, desde su comienzo hasta su habilitación.
4. Prestar asesoramiento e información a los organismos [illegible] sables de la ej[illegible] [illegible] organización [illegible] de los [illegible] [illegible] ción.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO HABITACIONAL

Misión

Asistir al Director en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, desde los aspectos vinculados al planeamiento y desarrollo habitacional.

Funciones

1. Proponer las líneas de acción que respondan a la formulación de la política habitacional, definiendo los planes que encuadren sus principios básicos.
2. Evaluar y determinar las prioridades habitacionales de cada región para el sector, en base a las investigaciones e informes que este departamento haya realizado, coordinado o promovido con otras áreas o dependencias competentes, acorde con el déficit habitacional, las políticas de desarrollo nacional y los objetivos del área.
3. Determinar los niveles cualitativos de los planes habitacionales del sector público e implementar su modo operativo, elaborando las bases y condiciones generales para el desarrollo de los mismos.
4. Promover, estimular y prestar asistencia técnica para la elaboración y desarrollo de los programas habitacionales que se encuadren en los conceptos anteriores.
5. Promover los equipamientos sociales y de infraestructura.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y NORMAS HABITACIONALES

Misión

Asistir al Director en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en relación con los aspectos vinculados a normas y legislación habitacional de carácter general y a las que correspondan específicamente a los planes de la Secretaría.

Funciones

1. Asesorar en todos los estudios y actuaciones relativos a la legislación nacional de carácter habitacional y elaborar las propuestas correspondientes.
2. Elaborar las normas de habitabilidad, control y operación, de los distintos planes y programas, en coordinación con el Departamento de Planeamiento Habitacional.
3. Organizar un centro o banco de información documental sobre normas y legislación habitacional, jurisprudencia judicial y administrativa y doctrina nacional y comparada en la materia, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
4. Asesorar y prestar asistencia técnica a los organismos ejecutores del orden provincial y municipal que correspondan, en los aspectos técnicos, administrativos y legales y en la aplicación de normas para el desarrollo de los planes y programas respectivos, así como de las operaciones consecuentes.

SUBSECRETARIA GENERAL

Misión

Asistir al Secretario de Estado en el tratamiento de los asuntos inherentes a la formulación de las políticas y planes que en materia de investigación y desarrollo tecnológico, socio-económico y financiero, se requieran para el desenvolvimiento de las tareas de la Secretaría.

Asistir al Secretario de Estado en el ordenamiento administrativo, contable y jurídico de las actividades de la Secretaría, así como de los planes, programas y convenios que ésta apruebe, o en que sea parte.

Funciones

1. Coordinar y fiscalizar las actividades de las unidades dependientes.
2. Asegurar la prestación, por los sectores dependientes, de las tareas específicas que sean necesarias para el desenvolvimiento de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y de Vivienda, y de sus respectivas dependencias.
3. Atender el despacho de la Subsecretaría.
4. Supervisar y analizar los estudios y propuestas que se sometan a consideración del Secretario de Estado.

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIO - ECONOMICO HABITACIONAL Y URBANO

Misión

Asistir y asesorar al Subsecretario General, en todo lo referente a asuntos [illegible] de vivienda [illegible] y en el [illegible]

Funciones

1. Dirigir los estudios necesarios para la elaboración de las políticas y planes correspondientes a su área, conforme los requerimientos de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda.
2. Asistir en la elaboración de las normas y disposiciones que instrumenten adecuadamente dichas políticas y planes.
3. Promover y realizar investigaciones de orden económico-social vinculadas con la vivienda y el desarrollo urbano.
4. Prestar la información y apoyo necesarios para el desenvolvimiento de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y de Vivienda y sus dependencias.
5. Brindar asistencia técnica a los sectores públicos y privados en el campo de su competencia.
6. Promover y desarrollar programas de cooperación técnica con organismos públicos y privados e intervenir en la celebración de convenios con tal propósito.
7. Intervenir en la preparación de los censos nacionales, para definir la información que se deba recoger en relación a las necesidades y objetivos de la Secretaría.
8. Producir información y difusión de los resultados de sus investigaciones.
9. Dirigir las acciones de su dependencia supervisando el correcto y ágil cumplimiento de las funciones y tareas asignadas.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION E INFORMACION SOCIO ECONOMICA HABITACIONAL Y URBANA

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia en lo que se refiere a los aspectos relativos a la investigación e información de carácter socio-económico necesarias para el desenvolvimiento de la Secretaría.

Funciones

1. Concentrar, relevar y procesar la información necesaria para desarrollar las investigaciones que sirvan como base para la formulación de políticas y acciones en las áreas de vivienda y de desarrollo urbano.
2. Mantener permanentemente actualizada la información estadística del sector.
3. Proponer, diseñar y efectuar las investigaciones socio-económicas relevantes, para la formulación de políticas y acciones en las áreas de vivienda y desarrollo urbano, e intervenir en la preparación de los Censos Nacionales a los mismos fines.
4. Coordinar su acción en el campo de la información e investigación con las distintas áreas de la Secretaría de Estado, así como con los organismos nacionales, provinciales y municipales con competencia en el sector.
5. Mantener informados a los departamentos de "Planificación y Programación" y "Asistencia Técnica" de los resultados de sus trabajos.
6. Publicar y difundir los resultados de investigaciones, así como todo dato estadístico que contribuya a mejorar el conocimiento de los temas de vivienda y desarrollo urbano y de las acciones en esta materia de la Secretaría.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en la planificación y programación de las acciones que correspondan en los aspectos demográficos, socio-económicos y psico-sociales.

Funciones

1. Analizar y evaluar la información correspondiente a las áreas de vivienda y desarrollo urbano con el objeto de formular los diagnósticos del sector a escala Nacional y Provincial.
2. Intervenir en la formulación de la legislación de uso del suelo y planificación urbanística, en lo que concierne a sus aspectos demográficos, socio-económicos y psico-sociales.
3. Intervenir en la formulación de normas de habitabilidad en lo concerniente a sus aspectos demográficos, socio-económicos y psico-sociales.
4. Intervenir, desde el punto de vista socio-económico, en la definición de las prioridades y alternativas de localización y realización de los programas de desarrollo urbano y vivienda, en el corto y mediano plazo.
5. Definir, desde el punto de vista socio-económico, los sectores de población destinatarios de las viviendas correspondientes a cada uno de los programas de la Secretaría.

6. Elaborar las normas que regirán la asignación de viviendas según los diferentes estratos socio-económicos definidos por la Secretaría.
7. Coordinar su acción con los organismos públicos y privados vinculados con el sector.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, desde los aspectos relativos a la organización de convenios y servicios de asistencia técnica y a su supervisión.

Funciones

1. Promover la creación y el perfeccionamiento, dentro de los entes provinciales competentes, de las áreas responsables de los aspectos socio-económicos del desarrollo urbano y la vivienda.
2. Promover y desarrollar programas de asistencia técnica, vinculados con los aspectos socio-económicos del desarrollo urbano y la vivienda, en coordinación con organismos nacionales, provinciales, municipales o privados.
3. Apoyar técnicamente a los organismos ejecutores de programas, para mejorar su capacidad operativa en los casos que resulte necesario para su óptimo funcionamiento.
4. Establecer una fluida comunicación y coordinación con organismos nacionales e internacionales, a los efectos de lograr una eficiente colaboración en materia de información, investigación y capacitación.
5. Coordinar con las diferentes áreas de la Secretaría los distintos programas de asistencia técnica en que sea necesario participar.
6. Supervisar la acción de los organismos ejecutores de programas, en lo referente a los aspectos socio-económicos de las normas elaboradas por la Secretaría.

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO FINANCIERO HABITACIONAL Y URBANO

Misión

Asistir y asesorar al Subsecretario General en todo lo referente a asuntos de orden económico-financiero vinculados a las políticas, planes y programas establecidos en materia de desarrollo urbano y de vivienda.

Funciones

1. Dirigir los estudios necesarios para la elaboración de políticas, planes y programas correspondientes a su área y conforme los requerimientos de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y de Vivienda.
2. Elaborar las normas y disposiciones que instrumenten adecuadamente dichas políticas, planes y programas.
3. Promover y realizar investigaciones de orden económico-financiero vinculadas con la vivienda y el desarrollo urbano.
4. Asesorar e intervenir en materia de política financiera aplicada a los planes nacionales de vivienda.
5. Proponer la distribución de los créditos del presupuesto del sector sobre la base de los planes y programas establecidos.
6. Ejercer el control de la ejecución financiera de los programas presupuestarios del sector.
7. Mantener la información relativa al costo operativo de los organismos en jurisdicción de la Secretaría de Estado.
8. Prestar la información y apoyo necesarios para el desenvolvimiento de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y de Vivienda y de sus dependencias.
9. Asesorar en materia de inversión pública del sector, coordinando su acción con los organismos de planificación del Gobierno Nacional.
10. Intervenir, en coordinación con la Dirección General de Administración, en la elaboración del presupuesto por programas de la Secretaría de Estado.
11. Dirigir las acciones de su dependencia, supervisando el correcto y ágil cumplimiento de las tareas y funciones asignadas.

DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, desde los aspectos vinculados al financiamiento de las políticas de desarrollo urbano y vivienda.

Funciones

1. Intervenir en el presupuesto del sector público correspondiente a la política nacional de desarrollo urbano y vivienda.
2. Determinar las fuentes para la obtención de fondos específicos para los programas respectivos.
3. Intervenir en la definición de la asignación de fondos.
4. Participar en la definición de convenios con Entes Federales, Provinciales y Municipales determinando, toda vez que lo implique, la fuente de recursos a ser utilizada para su financiamiento.
5. Desarrollar las acciones tendientes a asegurar las inversiones previstas, de acuerdo a los planes de pago elaborados, para la atención de los compromisos financieros.
6. Promover iniciativas de índole financiera e impositiva tendientes a la expansión del parque habitacional, infraestructura de servicios y equipamiento comunitario.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, desde los aspectos vinculados con la supervisión y control de la ejecución financiera de la política nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Funciones

1. Controlar la captación y asignación global de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y otros, según las distintas operatorias planteadas por las Políticas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda.
2. Ejercer la auditoría en el Banco Hipotecario Nacional sobre la aplicación de los fondos destinados al financiamiento de planes habitacionales y de su recuperación.
3. Ejercer la auditoría de los organismos provinciales y municipales de Desarrollo Urbano y de Vivienda, en lo concerniente a los aspectos financieros de los programas objeto de convenio con la Nación.

DEPARTAMENTO DE ANALISIS ECONOMICO

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, desde los aspectos vinculados a los contenidos económicos de las políticas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Funciones

1. Proponer el Presupuesto Económico Nacional en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda.
2. Proponer los lineamientos de operatorias adecuadas a la realidad económico social de los estratos de ingresos mas bajos de la población.
3. Promover iniciativas de orden económico y fiscales, vinculadas al mejor desenvolvimiento de la actividad constructora.
4. Analizar la incidencia de las políticas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda sobre el concepto de la actividad económica, ocupación, ingresos y demás variables de magnitud nacional o regional.

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO HABITACIONAL Y URBANO

Misión

Asistir y asesorar al Subsecretario General en todo lo referente a sistemas constructivos, diseño, métodos y materiales adoptados o a adoptar, dentro de las políticas, planes y programas establecidos en materia de vivienda y desarrollo urbano.

Funciones

1. Dirigir los estudios necesarios para la elaboración de políticas, planes y programas, correspondientes a su área y conforme los requerimientos de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y de Vivienda.
2. Elaborar las normas y disposiciones que instrumenten adecuadamente dichas políticas, planes y programas.
3. Promover y realizar la investigación acerca de los sistemas y métodos de construcción, materiales, equipos y elementos, de acuerdo a las necesidades regionales y proponer las normas para su adecuada aplicación.
4. Prestar la información y apoyo necesario para el desenvolvimiento de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y de Vivienda y de sus dependencias.
5. Brindar asistencia técnica a los sectores públicos y privado.
6. Promover y desarrollar programas de cooperación técnica con organismos públicos y privados e intervenir en la celebración de convenios con tal propósito.
7. Promover la tecnificación de la industria de la construcción.
8. Emitir certificados de aptitud técnica, aprobar sistemas constructivos, etcétera.
9. Producir información y difusión sobre los resultados de sus investigaciones.
10. Promover el desarrollo del potencial humano relacionado con el área.
11. Dirigir las acciones de su dependencia, supervisando el correcto y ágil cumplimiento de las funciones y tareas asignadas.

DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas al área de su competencia, en los aspectos relativos al análisis y evaluación de proyectos desde el punto de vista de las tecnologías aplicadas y su consecuente ponderación.

Funciones

1. Analizar los proyectos realizados y evaluar los aspectos referidos al diseño y tecnología empleada, tanto en viviendas y equipamiento comunitarios, como en infraestructura de servicios.
2. Analizar proyectos experimentales y evaluar los mismos, a efectos de promocionar los más aptos.
3. Controlar las factibilidades de proyectos promovidos por los distintos organismos ejecutores que utilizan recursos de la Secretaría de Estado.
4. Mantener informados a los restantes departamentos de la Dirección sobre los resultados de su trabajo a fin de mantener actualizadas las distintas normas y reglamentos.
5. Coordinar su acción en el campo de la evaluación, con las distintas áreas de la Secretaría de Estado, así como con los organismos nacionales, provinciales y municipales, con competencia en el sector.
6. Desarrollar las acciones pertinentes para que la experiencia recogida, tenga aplicabilidad inmediata en los proyectos a desarrollar o en vías de desarrollo.
7. Desarrollar prototipos y/o proyectos experimentales, que permitan aplicar las conclusiones emergentes de la tarea del Departamento.
8. Tener bajo su inmediata responsabilidad la oficina de dibujo técnico que deberá prestar asistencia a todas las áreas de la Secretaría de Estado, para cubrir las necesidades correspondientes en cada sector.
9. Emitir cuando corresponda, o cuando sean requeridos a la Secretaría de Estado por otros organismos del Estado Nacional, los certificados que acrediten el tipo de calidad de viviendas ejecutadas por la actividad privada o pública, a efectos de cumplimentar requisitos impositivos o de otro tipo.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en los aspectos que hacen al desarrollo de la investigación tecnológica y su implementación.

Funciones

1. Proponer en función de las necesidades detectadas por la Secretaría de Estado, el programa de investigación que deberá ser desarrollado anualmente a los efectos de prever las necesidades correspondientes.
2. Coordinar con otros organismos nacionales o internacionales, la realización de programas conjuntos de investigación que puedan ser calificados de interés nacional, regional o provincial.
3. Proponer la contratación de asesoramiento que permita el correcto desarrollo de las investigaciones previstas.
4. Proponer convenios con otros organismos o instituciones que atiendan los aspectos específicos de la investigación tecnológica.
5. Promover a nivel nacional con participación de las restantes áreas de la Dirección, los resultados y conclusiones de las investigaciones desarrolladas.
6. Intervenir en la formulación de Normas y Reglamentos a efectos de aportar las experiencias recogidas.
7. Desarrollar dentro del área, un sector que posibilite el conocimiento analítico de costos reales de producción de los distintos sistemas constructivos, sean éstos tradicionales o evolucionados.
8. Difundir la labor de la investigación desarrollada a los distintos organismos o instituciones, nacionales y provinciales para su adaptación y aplicación a las necesidades de cada sector.

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en el establecimiento de los aspectos normativos, especificaciones técnicas y evaluación de sistemas constructivos.

Funciones

1. Confeccionar y actualizar en forma permanente las normas de habitabilidad de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con los restantes departamentos de la Dirección, y en respuesta a los requerimientos de los demás sectores de la Secretaría de Estado.
2. Emitir certificados de aptitud técnica para los sistemas constructivos evolucionados, o para aquellos elementos que de acuerdo con las normas vigentes así lo requieran.
3. Proponer las metodologías que apunten a mantener actualizadas las normas para un efectivo control de calidad.
4. Coordinar juntamente con los distintos organismos o instituciones que tengan relación con el sector, la normalización de los elementos para su racional inclusión en el proceso constructivo.
5. Confeccionar los Reglamentos Constructivos y Pliegos de Especificaciones Técnicas que sean necesarios para implementar el correcto desarrollo de las distintas operatorias de la Secretaría de Estado.
6. Estudiar y definir los distintos elementos que serán aprobados por la Secretaría de Estado y proceder a su inclusión en el catálogo de elementos correspondiente.

DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y ASISTENCIA TECNICA

Misión

Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, en los aspectos que hacen a la promoción y difusión de tecnologías, así como la asistencia técnica a los entes que lo necesiten.

Funciones

1. Proyectar las metodologías operativas que permitan un apoyo eficaz, de la promoción de técnicas constructivas no convencionales.
2. Promover y mantener actualizado el banco de datos de la Secretaría de Estado, en lo que hace a la infraestructura institucional, estructura productiva, materiales y técnicas constructivas.
3. Coordinar con los demás departamentos de la Dirección la promoción y divulgación de las experiencias registradas ante los demás entes afines del sector.
4. Tener bajo su inmediata responsabilidad la Biblioteca de la Dirección, manteniendo actualizados los ficheros correspondientes a los efectos de permitir, a nivel público una funcional utilización de la misma.
5. Promover una difusión sistematizada de la información que llegue a los distintos organismos públicos y privados, en cuanto a experiencias realizadas, conducente a un racional y amplio conocimiento de las mismas a nivel nacional.
6. Organizar y promover con criterio didáctico: cursos de capacitación, seminarios, simposios, congresos, etc., que permitan un eficaz intercambio de experiencias.
7. Promover becas y subsidios que posibiliten la participación y realización de eventos propios de la especialidad.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL

Misión

Asistir al Director en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia en cuanto hace a la fiscalización y control del fiel cumplimiento de las Normas, Reglamentos y Certificados en el área de su competencia.

Funciones

1. Verificar el cumplimiento de las Normas de Habitabilidad.
2. Auditar sobre el comportamiento de los sistemas constructivos que cuentan con certificados de aptitud técnica y de aquellos que lo soliciten.

3. Controlar la calidad constructiva en las obras que así se requiera.
4. Verificar el cumplimiento de las especificaciones en obras que cuentan con certificados de desgravación impositiva.
5. Mantener informados a los demás departamentos de la Dirección sobre los resultados obtenidos.
6. Intervenir en la confección de los certificados de aptitud técnica.
7. Fiscalizar el cumplimiento de las normas y condiciones tecnológicas fijadas por la Secretaría en los programas cuya financiación se autorice.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Misión

Dirigir el movimiento administrativo, financiero-contable, patrimonial y de personal en la jurisdicción de esta Secretaría de Estado, en concordancia con los lineamientos que establezca la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Funciones

1. Atender el movimiento de la documentación contable.
2. Entender en lo relativo a la contabilidad patrimonial de la jurisdicción.
3. Fiscalizar la custodia y manejo de los fondos y valores.
4. Dirigir la elaboración del presupuesto programático, su distribución, ejecución y modificaciones pertinentes, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Financiero Habitacional y Urbano.
5. Entender en la gestión del despacho, en la administración del personal fiscalizando su desenvolvimiento de acuerdo con las disposiciones y directivas que sean de aplicación, y en la prestación de los servicios auxiliares y generales.
6. Entender en las contrataciones de provisión de bienes de consumo, servicios e inmuebles y proceder a su distribución.
7. Efectuar las liquidaciones de sueldos, gastos, viáticos y seguros.
8. Atender las transferencias y libramientos de fondos destinados a la atención de las erogaciones atinentes a la construcción de viviendas, que se realicen con fondos cuya administración o aplicación disponga la Secretaría.
9. Administrar, coordinar y fiscalizar la documentación en trámite y su destino.
10. Entender en los aspectos referidos a la funcionalidad del edificio, servicio de vigilancia y mantenimiento.
11. Inspeccionar administrativamente las registraciones y documentaciones relativas a la materia contable-financiera, fondos de terceros y bienes patrimoniales.
12. Visar el despacho que se presente a la firma del Secretario de Estado y del Subsecretario General.
13. Asesorar al Subsecretario General sobre el régimen y trámites administrativos.
14. Disponer el trámite de los asuntos no reglados por rutinas administrativas.
15. Evacuar las consultas y pedidos de informes que no comprometan opinión ni criterio de la Secretaría de Estado, previa intervención de las dependencias técnicas que correspondan.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Misión

Dirigir el movimiento de la documentación y elaborar juntamente con la Dirección Nacional de Desarrollo Financiero Habitacional y Urbano el anteproyecto de presupuesto por programas de la Secretaría de Estado.

Funciones

1. Entender en la preparación, registración, desarrollo contable e información de las previsiones, actos y operaciones atinentes a la ejecución presupuestaria.
2. Entender en la registración y fiscalización de los bienes del patrimonio de la Secretaría de Estado.
3. Elaborar las informaciones inherentes a la contabilidad financiera y patrimonial de la Jurisdicción.
4. Centralizar, analizar y preparar en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Financiero Habitacional y Urbano la información necesaria para la formulación del presupuesto por programas de la Secretaría de Estado sus modificaciones, distribución interna de créditos y ajustes correspondientes, a los efectos de proveer una adecuada, correcta y genuina proyección y ejecución del Presupuesto General de la Nación.
5. Confeccionar los estados y la Cuenta General del Ejercicio Financiero.
6. Asesorar internamente, en concordancia con la aplicación de normas y mecánica administrativa y ejercer la auditoría contable de las dependencias de la Dirección, conforme las normas de aplicación vigentes.
7. Fiscalizar la procedencia legal y administrativa y efectuar las liquidaciones y libramientos de haberes y erogaciones correspondientes a la ejecución del presupuesto de Administración Central y Cuentas Especiales.
8. Confeccionar las certificaciones relativas a las remuneraciones del personal y las liquidaciones de los gravámenes fiscales de las mismas.
9. Atender las transferencias y/o libramientos de fondos destinados a la atención de las erogaciones atinentes a la construcción de viviendas, que se realicen con fondos cuya administración o aplicación disponga la Secretaría de Estado.
10. Entender en las registraciones del movimiento integral de la contabilidad de responsables de la Jurisdicción.
11. Realizar el examen administrativo, control, intervención y rendición de cuentas relativo al movimiento de todos los recursos y erogaciones.
12. Realizar todas las tareas y gestiones encomendadas por la Superioridad.
13. Realizar verificaciones y peritajes técnico-contables en materia de registraciones, balances y otra documentación.

DEPARTAMENTO PERSONAL

Misión

Dirigir la administración del personal y promover las modificaciones necesarias para optimizar las condiciones laborales.

Funciones

1. Intervenir en la aplicación e interpretación del Estatuto y Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.
2. Intervenir en la aplicación de los regímenes de licencias, disciplinario, de asistencia e incompatibilidades.
3. Entender en todo lo relacionado con el ingreso, movimiento y egresos del personal, proyectando los actos administrativos pertinentes.
4. Intervenir en todo lo concerniente a los regímenes de concursos y asistir administrativamente a las Juntas Examinadoras de Calificaciones y de Disciplina.
5. Realizar los actos administrativos correspondientes para mantener actualizados los legajos y registros del personal.
6. Efectuar controles y registros correspondientes a la asistencia y puntualidad de los agentes y proponer las medidas pertinentes en caso de incumplimiento.
7. Intervenir en la tramitación de los sumarios administrativos.
8. Extender las credenciales y certificaciones solicitadas por el personal.
9. Efectuar las tramitaciones referidas a la afiliación del personal ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos y Obra Social.
10. Efectuar las tramitaciones relacionadas con seguros del personal y préstamos ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
11. Efectuar la tramitación de afectaciones y embargos.
12. Cumplimentar el diligenciamiento de los asuntos internos y externos que disponga la Superioridad.

DEPARTAMENTO DESPACHO

Misión

Orientar el análisis de la documentación administrativa inherente a la gestión de la Secretaría de Estado, procurando su más ordenado y ágil movimiento, para el logro de la mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades diarias.

Funciones

1. Proyectar los actos dispositivos, leyes, decretos, resoluciones y disposiciones y confeccionar el despacho general de las actuaciones de la Secretaría de Estado gestionando la documentación que requiera la firma del Poder Ejecutivo Nacional.
2. Atender el aspecto administrativo formal de los proyectos de mensaje, leyes, decretos y de todo despacho, de otros organismos que requieran la aprobación y/o refrendo de la Superioridad.
3. Orientar el trámite de los asuntos elevados o dirigidos a tales niveles, tendiendo a su integral sustanciación previa.
4. Entender en la aplicación de las disposiciones legales-administrativas vigentes en la tramitación de las distintas actuaciones.
5. Asistir a las Direcciones Nacionales de Política Habitacional, Planeamiento Urbano, Desarrollo Financiero Habitacional y Urbano, Investigación y Desarrollo Socio Económico Habitacional y Urbano e Investigación y Desarrollo Tecnológico Habitacional y Urbano y al Departamento de Control de Gestión y al Servicio de Organización y Métodos, en lo atinente a su despacho administrativo.
6. Atender las tareas inherentes al registro, protocolización y recopilación de leyes, decretos y resoluciones y demás actos específicos de la Secretaría, así como también los que sean de aplicación general en la Administración Pública.
7. Verificar el contenido de los expedientes y actuaciones que se tramiten en la Secretaría, a fin de proceder a su correcto diligenciamiento y/o intervención.
8. Verificar la observancia en el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de procedimientos administrativos.
9. Asegurar el cumplimiento y aplicación de los regímenes vigentes para los servicios de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.
10. Organizar un sistema de clasificación temática de los asuntos y disposiciones que sean de interés o competencia de la Secretaría de Estado, o en que ésta haya tenido intervención o sentado criterio.
11. Llevar el archivo ordenado de los antecedentes correspondientes a los asuntos y actuaciones en que intervenga la Secretaría de Estado.
12. Registrar y clasificar la recepción y trámite de las actuaciones y atender las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Misión

Organizar y atender las adquisiciones y suministros necesarios para el normal desenvolvimiento de las dependencias de la Secretaría de Estado.

Funciones

1. Intervenir en la adquisición de los elementos necesarios para el funcionamiento de los servicios, con arreglo a la materia legal vigente.
2. Intervenir en las contrataciones de locaciones de servicios y de obras.
3. Llevar el registro de proveedores del Estado.
4. Atender la tramitación de facturas.
5. Atender las compras menores y/o urgentes.
6. Atender al depósito y suministros de materiales, útiles y elementos para el uso de los servicios de la Secretaría de Estado, actualización de stocks, almacenamiento y distribución de los mismos.

SERVICIO DE TESORERIA

Misión

Dirigir la percepción, pago y depósito de fondos y valores.

Funciones

1. Efectuar los ingresos y pagos dispuestos.
2. Custodiar fondos y valores.
3. Atender el manejo de las cuentas bancarias, "caja chica" y "fondo permanente".

SERVICIOS GENERALES

Misión

Dirigir, coordinar y controlar los sectores de transporte, mantenimiento y servicios generales de todas las áreas de la Secretaría de Estado

Funciones

1. Atender el mantenimiento y conservación de los inmuebles, muebles, equipos, instalaciones, máquinas y demás elementos que integran el patrimonio de la Secretaría.
2. Realizar las tareas necesarias para la perfecta conservación del edificio y las instalaciones.
3. Atender el mantenimiento y reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.
4. Realizar el servicio de conducción y atender el mantenimiento y conservación de la flota de automotores de la Secretaría de Estado.
5. Atender las tareas de impresión de formularios, fotocopiado de documentos, planos, etc.
6. Atender la facturación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el mantenimiento del servicio telefónico
7. Fiscalizar las tareas generales de limpieza.
8. Realizar el traslado de muebles y equipos de oficina.
9. Prestar por intermedio del personal de ordenanzas los servicios requeridos por las distintas dependencias de la Secretaría.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Misión

Entender en todo lo relativo al asesoramiento y servicio que, en materia jurídica, sea necesario para el desenvolvimiento de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Bienestar Social.

Representar a la Secretaría de Estado, a las Subsecretarías o Direcciones que las integren, ante autoridades judiciales o administrativas, por cuestiones de índole legal específica

Funciones

1. Fijar la jurisprudencia administrativa a aplicar en la Secretaría de Estado.
2. Coordinar la acción de la Dirección con los Departamentos de legislación de las Subsecretarías de la Secretaría de Estado.
3. Ejercer el control de legitimidad y formalidad con relación a los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que se sometan a su consideración.
4. Evacuar los asesoramientos y consultas que le requieran el Secretario de Estado, los Subsecretarios de Desarrollo Urbano, de Vivienda y General, o los titulares de dirección dependiente de dichas Subsecretarías.
5. Realizar y promover los estudios necesarios para poder valorar jurídicamente el cometido técnico de reparticiones nacionales, provinciales, municipales u otras a cuyo cargo se encuentre la operatividad de planes de Desarrollo Urbano y Vivienda.
6. Dirigir la organización del repertorio y centro documental sobre legislación, jurisprudencia judicial y administrativa y doctrina nacional y comparada en materias atinentes a la competencia de la Secretaría.
7. Prestar apoyo jurídico en la etapa de control de gestión a realizar por Secretaría de Estado, con relación a los organismos ejecutores.
8. Intervenir en los asuntos judiciales en los que sea parte la Secretaría de Estado.
9. Asesorar en la redacción de contratos, acuerdos o convenios a celebrarse por parte de la Secretaría de Estado, con los Organismos ejecutores u otros.
10. Coordinar la acción jurídica de la Secretaría de Estado, con otras dependencias del Poder Ejecutivo Nacional, u organismos descentralizados o autárquicos.
11. Asistir al Secretario de Estado o a quien éste designe en Congresos, convenciones, reuniones de trabajo o actos similares, en los aspectos jurídicos que se traten.
12. Examinar y emitir dictámenes, en todo asunto que implique la aplicación de normas jurídicas de desarrollo urbano o vivienda.
13. Emitir opinión en los aspectos administrativos que resulten de la legislación relativa a locaciones urbanas.
14. Intervenir en los sumarios administrativos que se dispongan en la Secretaría de Estado.
15. Gestionar la obtención de los datos estadísticos de orden legal, administrativo o judicial que hagan a las normas jurídicas de aplicación corriente en el ámbito de la Secretaría.
16. Emitir opinión en las actuaciones administrativas que sean elevadas a Secretaría de Estado, con motivo de recursos interpuestos contra las decisiones de los entes autárquicos de su dependencia o de los organismos ejecutores.

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Misión

Asistir al Subsecretario General en la realización de estudios metódicos de las estructuras, organizaciones y procedimientos en vigor en la jurisdicción de la Secretaría de Estado, y proponer las reformas que considere necesarias para la racionalización administrativa, según directivas generales de la Secretaría General.

Funciones

1. Realizar los estudios de las estructuras de los distintos organismos de la Secretaría, y producir los informes y propuestas pertinentes.
2. Efectuar el análisis de los métodos y procedimientos en uso o a ser aplicados en las distintas áreas.
3. Realizar estudios sobre las dotaciones de personal existente o propuestas, efectuando evaluación de puestos.
4. Asesorar en materia de racionalización administrativa en cumplimiento de las normas dictadas por el Poder Ejecutivo.

5. Intervenir en el diseño de nuevos procedimientos y formularios y en el reajuste, fusión o eliminación de los que se encuentren en uso.
6. Intervenir en la adquisición de inmuebles, provisión de muebles o equipos, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 504/62.
7. Asesorar e intervenir en la implantación de sistemas mecanizados y en la utilización de la capacidad operativa disponible.
8. Prestar la información y apoyo necesarios para el desenvolvimiento de las Subsecretarías de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y sus dependencias.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

Misión

Asistir y asesorar en la materia al señor Secretario de Estado en el cumplimiento de las funciones asignadas al área de su competencia.

Realizar la revisión, análisis y evaluación de la información de gestión de los organismos del sector, efectuar las tareas de auditoría, el análisis de estados y el control presupuestario, señalando las necesidades de corrección que permitan el logro de los objetivos establecidos y faciliten la función de los niveles de decisión, elevando a tal fin la información elaborada.

Funciones

1. Formular, para su propia jurisdicción, los planes de acción y programas anuales y las eventuales modificaciones a los mismos.
2. Intervenir en el diseño del sistema de control de gestión de los organismos del sector, en concordancia con los requerimientos emergentes de la programación y de acuerdo con las normas establecidas. Verificar su aplicación y eficiencia, proponiendo oportunamente los ajustes que convengan a los efectos de su optimización.
3. Asegurar que el sistema de control establecido proporcione la oportuna trasmisión a la Superioridad de los resultados provenientes del procesamiento de información y realizar el seguimiento de la marcha de los planes del sector, estableciendo las causas de posibles desviaciones.
4. Ejercer la auditoría y control presupuestario y verificar los análisis de estados.
5. Mantener contacto informativo con distintos niveles orgánicos, en la forma y oportunidades previstas en el sistema de control de gestión del Ministerio de Bienestar Social, del cual forma parte como unidad periférica, canalizándose el mismo a través de la unidad central, dependiente de la Secretaría General del aludido Ministerio.

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

	CATEGORIAS																		
	24	23	22	21	20	19	13 22	16	13	2 10	13 15	10 12	7 10	8 9	6 7	4 8	2 5	A D	Total
Unidad Secretario Subsecretarios	4	—	2	—	—	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16
D. N. Planeamiento Urbano	1	*2	2	—	—	—	14	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24
D. N. Política Habitacional	1	1	3	—	—	—	17	4	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29
D. N. Invest. y Desarr. Sec. Econ. Habit. y Urb.	1	1	3	—	—	—	8	6	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26
D. N. Desarr. Financiero Habit. y Urbano	1	1	3	—	—	—	11	7	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25
D. N. Invest. y Des. Tecnol Habit. y Urbano	1	1	5	—	—	—	24	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36
D. G. de Administración	1	1	3	2	5	5	—	15	6	4	1	1	2	1	1	8	4	4	64
D. G. de Asuntos Jurídicos	1	—	1	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Servicio de Organización y Métodos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Departamento de Control de Gestión	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
TOTAL	11	7	23	3	5	12	75	43	25	4	1	1	2	1	1	8	4	4	230

(*) Uno (1) sobreasignado corresponde categoría 22

ANEXO IV

MEMORANDO DESCRIPTIVO DE TAREAS

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
UNIDAD SECRETARIO - SUBSECRETARIOS			
4	24	Asesores	Asistir al Secretario de Estado en los asuntos inherentes a las políticas de Desarrollo Urbano y uso del suelo, de Vivienda y en aquellas que en materia de investigación y desarrollo socio-económico y tecnológico se requieran para el desenvolvimiento de la Secretaría. Asistir al Secretario de Estado en el ordenamiento administrativo contable y jurídico de las actividades de la Secretaría.
1	22	Supervisor Sectorial	Supervisar el movimiento de ceremonial y audiencias del señor Secretario de Estado.
1	19	Analista Principal	Asistir al Supervisor Sectorial en lo relacionado con el ceremonial y audiencias del señor Secretario de Estado.
1	16	Analista Auxiliar	Atender la tramitación de las actuaciones que ingresan en la Secretaría Privada del señor Secretario de Estado, y tareas generales del Sector.
1	22	Supervisor Sectorial	Supervisar la programación y conducir los actos y ceremonias en que participe el señor Secretario de Estado y/o Subsecretario de Estado y el contacto con autoridades nacionales, provinciales, municipales, eclesiásticas, militares, órganos de prensa y demás entidades que integran el medio social.

ANEXO IV

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	19	Analista Principal	Asistir al Supervisor Sectorial en la programación de los actos y ceremonias pertinentes y en el contacto con los distintos sectores y entidades de la sociedad.
2	16	Analista Auxiliar	Intervenir en la programación de actos y ceremonias atingentes a la Secretaría de Estado y en la difusión de sus actividades.
3	19	Analista Principal	Atender lo relacionado con el ceremonial y audiencias del señor Subsecretario.
2	16	Analista Auxiliar	Atender la tramitación de las actuaciones que ingresan en la Secretaría Privada del señor Secretario y tareas generales del sector.
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO URBANO			
1	24	Director Nacional	Ver misión y funciones.
1	23	Coordinador	Asesorar y asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones de la Dirección, siendo su reemplazante natural.
1	16	Analista Auxiliar	Fiscalizar los aspectos formales de la documentación en trámite de responsabilidad del Director Nacional y su registro.
DEPARTAMENTO DE LEGISLACION URBANISTICA			
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
4	13/22	Carrera Profesional (Abogado-Arquitecto)	Entender en los estudios y análisis relativos a la legislación nacional de uso del suelo y planificación urbanística. Prestar asistencia técnica a los organismos ejecutores provinciales y/o municipales en los aspectos administrativos y legales y sobre la aplicación de las normas atingentes al ordenamiento territorial y planes urbanos. Entender en la organización de un centro para la centralización de la información documental sobre legislación urbanística, jurisprudencia judicial y administrativa y doctrina nacional y comparada en la materia.
1	13	Analista Ayudante	Compilar antecedentes y efectuar tareas generales de oficina.
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO			
1	(*) 23	Jefe	Ver misión y funciones.
6	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero-Arquitecto)	Realizar estudios básicos de orientación en materia de ordenamiento urbano. Proyectar los planes de desarrollo, renovación, remodelación y habilitación urbana estableciendo las normas y elementos básicos constitutivos de los mismos. Prestar asistencia técnica para la realización de estudios de planeamiento urbano y de capacitación técnica. Realizar los estudios tendientes a establecer las necesidades y niveles de equipamiento urbano. Establecer el sistema jurídico-urbano nacional, mediante la investigación sistemática. Realizar los estudios tendientes a promover la formulación y aplicación de políticas y planes regionales y de medidas de fomento como medio operativo para el desarrollo armónico del territorio nacional.
1	16	Analista Auxiliar	Colaborar en la elaboración, fiscalización y evaluación de los distintos planes y proyectos.
(*) Sobreasignado corresponde categoría 22.			
1	13	Analista Ayudante	Realizar el registro de proyectos, planes y programas de conjuntos urbanísticos. Efectuar tareas de dactilografía.
DEPARTAMENTO DE COORDINACION JURISDICCIONAL			
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
4	13/22	Carrera Profesional (Arquitecto)	Asistir al Jefe de Departamento en las tareas de coordinación de la acción entre los organismos concurrentes en el sector desarrollo urbano, a nivel nacional, provincial y municipal. Compatibilizar los programas de infraestructura y de desarrollo económico-social, estableciendo los canales de coordinación entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y los organismos nacionales. Supervisar las operatorias, programas y convenios cuya realización contemple la participación de organismos interjurisdiccionales.
1	13	Analista Ayudante	Registrar las operatorias, programas y convenios. Realizar el archivo de actuaciones y tareas de dactilografía.
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA HABITACIONAL			
1	24	Director Nacional	Ver misión y funciones.
1	23	Coordinador	Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones de la Dirección, siendo su reemplazante natural.
1	16	Analista Auxiliar	Colaborar en la atención de los trabajos encomendados al área. Efectuar revisión de cálculos y recopilar antecedentes.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO HABITACIONAL

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
5	13/22	Carrera Profesional (Arquitecto - Licenciado en Economía - Sociólogo y/o Licenciado en Sistemas)	Proponer los lineamientos que respondan a la formulación de la política habitacional, definiendo la planificación pertinente. Evaluar y determinar las prioridades habitacionales acorde con el déficit habitacional, las políticas de desarrollo nacional y los objetivos del area. Determinar los niveles de los planes habitacionales del sector público e implementar sus modos operativos. Promover la asistencia técnica para la elaboración y desarrollo de los programas habitacionales y los equipamientos sociales y de infraestructura.
1	13	Analista Ayudante	Colaborar en la atención de las tareas encomendadas al área. Preparar material técnico y recopilar antecedentes.

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROGRAMAS HABITACIONALES

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
4	13/22	Carrera Profesional (Arquitecto - Licenciado en Sistemas)	Coordinar la acción entre los organismos y dependencias nacionales participantes en los programas habitacionales autorizados por la Secretaría de Estado. Fiscalizar las operatorias, programas y convenios autorizados y/o suscriptos por la Secretaría de Estado. Organizar el sistema de información estadística atingente a la evolución de cada programa. Asesorar e informar a los organismos y entidades responsables de la ejecución de los programas, en los aspectos de organización y coordinación para su puesta en marcha y correcta ejecución.
1	16	Analista Auxiliar	Compilar antecedentes y datos estadísticos colaborando en la organización de los sistemas de información.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y NORMAS HABITACIONALES

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones
3	13/22	Carrera Profesional (Abogado - Arquitecto)	Asesorar en los estudios y actuaciones referentes a la legislación nacional en materia habitacional y elaborar las pertinentes propuestas. Organizar un centro de información documental, sobre normas y legislación habitacional, jurisprudencia judicial y administrativa y doctrina nacional y comparada en la materia.
1	16	Analista Auxiliar	Intervenir en la recopilación de antecedentes, colaborando con el grupo principal.
5	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero - Arquitecto)	Elaborar las normas de habitabilidad, control y operación de los distintos planes y programas. Asesorar y prestar asistencia, en los aspectos técnicos y administrativos y sobre la aplicación de normas para el desarrollo de los planes de vivienda, a los organismos provinciales y/o municipales.
1	16	Analista Auxiliar	Recopilar antecedentes, preparar material técnico y colaborar con el grupo principal.
2	13	Analista Ayudante	Colaborar con la atención de las tareas, encomendadas al área. Efectuar trabajos de dactilografía.

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO HABITACIONAL Y URBANO

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	24	Director Nacional	Ver misión y funciones.
1	23	Coordinador	Asesorar y asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones de la Dirección, siendo su reemplazante natural.
1	16	Analista Auxiliar	Atender el despacho de la documentación vinculada con el cometido específico de la Dirección, entrevistas, relaciones externas y tareas generales de oficina.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION E INFORMACION SOCIO-ECONOMICA HABITACIONAL Y URBANA

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
4	13/22	Carrera Profesional (Arquitecto - Sociólogo - Licenciado en Economía y/o Licenciado en Estadística)	Realizar el diseño y la investigación para la formulación de políticas y acciones en las áreas de vivienda y desarrollo urbano e intervenir en la preparación de los censos nacionales a tales fines. Coordinar la acción de información e investigación con las demás áreas de la Secretaría de Estado, así como también con los entes nacionales, provinciales y municipales, relacionada con la política de vivienda y urbanismo.
2	16	Analista Auxiliar	Intervenir en las tareas de investigación, en el relevamiento de la información y trabajos de campo vinculados con las tareas del Departamento.
1	16	Analista Auxiliar	Preparar material técnico, recopilar antecedentes y proceder a la revisión de cálculos.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones
2	13/22	Carrera Profesional (Arquitecto, Sociólogo, Licenciado en Economía y/o Licenciado en Estadística)	Elaborar los diagnósticos a nivel nacional y provincial en materia de vivienda. Definir las prioridades y alternativas, la localización y realización, desde el aspecto socio-económico, de los programas de desarrollo urbano y vivienda. Elaborar las normas que regirán la asignación de viviendas, en concordancia con los diferentes estratos socio-económicos determinados por la Secretaría de Estado.
2	16	Analista Auxiliar	Intervenir en las tareas de elaboración de diagnósticos y normas de habitabilidad y legislación de uso del suelo y planificación urbanística, en lo concerniente a sus aspectos demográficos, socio-económicos y psico-sociales, asistiendo al grupo principal.
3	13	Analista Ayudante	Intervenir, bajo el aspecto socio-económico, en la definición de las prioridades y alternativas, localización y realización de los programas en materia de desarrollo urbano y vivienda, como así también de los sectores de población destinatarios de las viviendas correspondientes a cada una de las operatorias de la Secretaría de Estado.
1	13	Analista Ayudante	Recopilar material técnico y efectuar tareas de dactilografía.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
2	13/22	Carrera Profesional (Arquitecto-Sociólogo, Licenciado en Economía, Licenciado en Estadística)	Coordinar con las distintas áreas de la Secretaría de Estado y los organismos provinciales la programación y asistencia técnica. Elaborar y proponer programas de perfeccionamiento técnico en los aspectos socio-económicos del desarrollo urbano y de vivienda.
2	13	Analista Ayudante	Intervenir en las tareas de coordinación de programas de asistencia y perfeccionamiento técnico, colaborando con el grupo principal.
1	13	Analista Ayudante	Reunir la documentación necesaria para los trabajos que deba encarar el Departamento colaborando en su procesamiento.

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO FINANCIERO, HABITACIONAL Y URBANO

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	24	Director Nacional	Ver misión y funciones.
1	23	Coordinador	Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas a la Dirección, siendo su reemplazante natural.
1	16	Analista Auxiliar	Atender el despacho de la documentación vinculada con el cometido específico de la Dirección, entrevistas, relaciones externas y tareas generales de oficina.

DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
4	13/22	Carrera Profesional (Contador Público, Licenciado en Administración).	Elaborar el presupuesto del sector público afectado a la Política Nacional de Vivienda. Intervenir en la obtención y asignación de fondos. Incrementar los alicientes financieros impositivos tendientes a la expansión del parque habitacional, infraestructura de servicio y equipamiento comunitario.
1	16	Analista Auxiliar	Colaborar en la atención de los trabajos encomendados al área. Efectuar la revisión de cálculos y recopilar antecedentes.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
3	13/22	Carrera Profesional (Contador Público)	Entender en la obtención y asignación global de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y ejercer la auditoría sobre la aplicación de fondos en los organismos ejecutores de los programas de vivienda en el ámbito de todo el país.
5	16	Analista Auxiliar	Intervenir en el contralor de los recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda y en las auditorías que se llevan a cabo en los distintos organismos provinciales.
1	13	Analista Ayudante	Recopilar antecedentes y efectuar tareas de dactilografía.

DEPARTAMENTO DE ANALISIS ECONOMICO

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
4	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero Civil - Licenciado en Economía - Licenciado en Administración y/o Licenciado en Estadísticas)	Elaborar el presupuesto Económico Nacional en materia de desarrollo urbano y vivienda compatible con el marco económico financiero global del país. Proponer los lineamientos de operatorias destinadas a los sectores de menores ingresos. Realizar estudios económicos financieros tendientes a promover iniciativas para el mejor desenvolvimiento del sector y a analizar la incidencia de las políticas nacionales de desarrollo urbano y vivienda, respecto a las variables económico-financieras de magnitud nacional o regional.
1	13	Analista Ayudante	Colaborar con la atención de los trabajos encomendados al área. Efectuar tareas de dactilografía.

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, HABITACIONAL Y URBANO

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	24	Director Nacional	Ver misión y funciones.
1	23	Coordinador	Asistir al Director Nacional en el cumplimiento de la misión y funciones de la Dirección, siendo su reemplazante natural.
1	16	Analista Auxiliar	Atender el despacho de la documentación vinculada con el cometido específico de la Dirección, entrevistas, relaciones externas y tareas generales de oficina.

DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
9	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero - Arquitecto)	Estudiar la factibilidad de los proyectos interpuestos por los distintos entes ejecutores usufructuarios de los recursos provenientes de la Secretaría de Estado. Analizar los proyectos realizados, evaluándolos en la totalidad de sus aspectos. Proceder al estudio y evaluación de los proyectos experimentales. Prestar asistencia, en lo atingente a dibujo técnico, a todas las áreas de la Secretaría, acorde con sus necesidades. Confeccionar los certificados que acrediten el tipo y calidad de viviendas ejecutadas por el sector privado o público a fin de cumplimentar gravámenes impositivos o de otro tipo.
1	13	Analista Ayudante	Recepcionar, registrar y distribuir las actuaciones administrativas. Realizar tareas generales de oficina.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
3	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero - Arquitecto)	Realizar las tareas de investigación de métodos y sistemas constructivos. Proponer en función de las necesidades detectadas el programa de investigación anual, destinado a prever los requerimientos futuros. Analizar los costos reales de producción de los distintos sistemas constructivos. Intervenir en la elaboración de normas y reglamentos en base a la experiencia recogida.
1	13	Analista Ayudante	Colaborar en los trabajos encomendados al área. Preparar material técnico y recopilar antecedentes. Realizar la revisión de cálculos.

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
4	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero - Arquitecto)	Participar en la redacción y actualización de las normas técnicas de habitabilidad y de calidad de materiales. Extender certificados de aptitud técnica para los sistemas constructivos evolucionados, como así también para aquellos elementos, que dando cumplimiento a las normas vigentes, lo soliciten. Intervenir en la proposición de los procedimientos tendientes al logro de un efectivo control de la calidad. Proyectar los distintos elementos que serán adoptados por la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, como propios, y su inclusión en el Catálogo de Elementos S. V. Elaborar los Reglamentos Constructivos y Pliegos de Especificaciones Técnicas, necesarios para el correcto desenvolvimiento de las distintas operatorias.
1	13	Analista Ayudante	Realizar tareas de: compilación, atención del despacho, dactilografía y generales de oficina.

DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y ASISTENCIA TECNICA

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
2	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero Arquitecto)	Elaborar los métodos operativos tendientes a la promoción de técnicas constructivas, no convencionales. Entender en la promoción del banco de datos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, en lo referente a infraestructura Institucional, Estructura Productiva, Materiales y del conocimiento de las experiencias efectuadas en el ámbito público y privado a nivel Nacional. Entender en la organización y promoción con fines didácticos en cursos de capacitación, seminarios, congresos, a fin de obtener intercambio de experiencias. Ejercer la conducción y actualización de la Biblioteca de la Dirección, a los fines de su utilización a nivel público.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
5	13/22	Carrera Profesional (Ingeniero Arquitecto)	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en obras que cuentan con certificados de desgravación impositiva, efectuando el control de calidad en las obras que lo requieran. Fiscalizar el cumplimiento de las Normas de Habitabiblidad. Intervenir en la misión de certificados de aptitud técnica. Contribuir en la ejecución de normas y reglamentos, mediante el aporte de datos provenientes de las auditorías realizadas. Realizar la verificación sobre el comportamiento de los sistemas constructivos.
2	16	Analista Auxiliar	Intervenir en la elaboración de normas y reglamentos, en la emisión de certificaciones de aptitud técnica y en la recepción, registración y distribución de actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	24	Director General	Ver misión y funciones.
1	23	Coordinador	Asistir al Director General en el tratamiento de asuntos especiales de gestión directa encomendados por el Secretario de Estado y el Subsecretario General. Colaborar en la planificación y supervisión de los planes de acción y ejecución del presupuesto y en las actividades de relaciones y asesoramiento con los niveles superiores de la Secretaría de Estado y otros organismos.
1	16	Analista Auxiliar	Atender el despacho de la documentación vinculada con el cometido específico de la Dirección, entrevistas, relaciones externas y tareas generales de oficina.
1	13	Analista Ayudante	Realizar el control del movimiento y archivo de la documentación y tareas de dactilografía.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
1	21	Analista Mayor	Entender en las tareas inherentes a la ejecución presupuestaria de la jurisdicción a la formulación del anteproyecto de presupuesto por programa, al movimiento integral de recursos y erogaciones, a la contabilidad de responsables y a las auditorías internas en las dependencias de la Dirección.
1	19	Analista Principal	Intervenir en la confección del anteproyecto de presupuesto por programa, en las registraciones atingentes al movimiento integral de fondos y en las auditorías internas de la Dirección.
2	16	Analista Auxiliar	Registrar los movimientos contables inherentes a la ejecución presupuestaria de la jurisdicción, a la contabilidad de responsables y efectuar las rendiciones de cuentas pertinentes.
1	20	Analista Principal	Entender en las tareas relativas a la liquidación de haberes y erogaciones, a certificaciones de remuneración del personal y a la liquidación de los gravámenes fiscales que afecten los haberes del mismo.
2	16	Analista Auxiliar	Intervenir en la liquidación de haberes y erogaciones, en las certificaciones de remuneración del personal y en la liquidación de los gravámenes fiscales que afecten los haberes del personal.
1	20	Analista Principal	Entender en las tareas inherentes a la contabilidad patrimonial de la jurisdicción.
1	16	Analista Auxiliar	Intervenir en el registro y fiscalización de los bienes patrimoniales de la jurisdicción y la gestión ante las dependencias nacionales, provinciales y municipales, la incorporación a su patrimonio y la respectiva valuación fiscal de terrenos y edificios, en coordinación con el sector técnico-notarial de la Secretaría de Estado.

DEPARTAMENTO DESPACHO

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
1	21	Analista Mayor	Asistir al Jefe del Departamento en todas las tareas vinculadas al área.
1	19	Analista Principal	Entender en la coordinación de los trabajos de orientación de la documentación. Supervisar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de procedimientos administrativos, la redacción, forma y presentación de las actuaciones que conforman el despacho de la Secretaría de Estado.
4	16	Analista Auxiliar	Atender el despacho y prestar apoyo administrativo, fiscalizando la protocolización de Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos de la Secretaría de Estado. Intervenir en lo relativo al despacho administrativo que le encomienden las Direcciones Nacionales de: Planeamiento Urbano, Política Habitacional, Investigación y Desarrollo Socio-Económico Habitacional y Urbano, Investigación y Desarrollo Tecnológico Habitacional y Urbano y Desarrollo Financiero Habitacional y Urbano.
1	19	Analista Principal	Supervisar las tareas de: identificación numérica, cronológica y alfabética de los expedientes, el trámite de los mismos y la atención y orientación de público en lo concerniente a información y tramitación de asuntos de jurisdicción de la Secretaría de Estado, como así también las tareas de: recepción, registro, movimiento y archivo de la documentación que se tramita en las distintas dependencias.
2	16	Analista Auxiliar	Realizar la caratulación, recepción, distribución y archivo de expedientes, y toda otra documentación de competencia de la Secretaría de Estado.
1	13	Analista Ayudante	Atender al público, la correspondencia y registrar el movimiento de actuaciones.

DEPARTAMENTO PERSONAL

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
1	19	Analista Principal	Asistir al Jefe del Departamento en las actividades de apoyo y asesoramiento vinculadas con su área.

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
2	13	Analista Ayudante	Atender la confección y actualización de los legajos, fiscalizar la asistencia y puntualidad del personal, y registrar cargos y antecedentes inherentes al mismo. Realizar tareas de tramitación de actos vinculados con pasajes y viáticos, seguros y préstamos para el personal ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y la afiliación ante la Caja de Jubilaciones y Obra Social. Confeccionar certificados, credenciales y demás trabajos de oficina.

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	20	Jefe	Ver misión y funciones.
1	16	Analista Auxiliar	Asistir al Jefe en las tareas de supervisión y coordinación vinculadas con las compras y suministros.
1	2/10	Auxiliar Administrativo	Realizar el control de las órdenes de compra y tareas de dactilografía del sector.
1	13	Analista Ayudante	Fiscalizar las tareas de recepción, almacenamiento, conservación y distribución de los suministros.
1	2/10	Auxiliar Administrativo	Realizar las registraciones del movimiento de los elementos y efectivizar su entrega.

SERVICIO DE TESORERIA

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	20	Jefe	Ver misión y funciones.
1	19	Analista Principal	Preparar y supervisar el pago de haberes, operaciones y todo lo atinente al rubro "gastos en personal", comprendiendo también el registro contable de las liquidaciones respectivas.
1	16	Analista Auxiliar	Atender las tareas relacionadas con el cumplimiento de la legislación vigente en materia previsional y dirigir el apoyo administrativo. Realizar tareas generales de oficina y dactilografía relacionadas con cada uno de los sectores.

SERVICIOS GENERALES

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	20	Jefe	Ver misión y funciones.
1	16	Asistente	Asistir al Jefe en las tareas de los distintos sectores que integran el área.
1	2/10	Auxiliar Administrativo	Realizar las tareas del despacho de las actuaciones que competen a la dependencia.
1	13	Supervisor	Fiscalizar el sistema operativo de impresión de formularios, fotocopiado de documentación, planos, etc.
1	2/10	Operador	Realizar las tareas de fotocopiado de documentación, planos e impresión de formularios.
1	10/12	Intendente	Fiscalizar las actividades de Servicios Generales y de maestranza.
1	8/ 9	Mayordomo	Coordinar las tareas del servicio de ordenanzas.
1	6/ 7	Encargado de Piso	Verificar el estado de conservación y mantenimiento de las dependencias que ocupa la Secretaría de Estado.
8	4/ 8	Chofer	Conducir automotores.
4	2/ 5	Ordenanza	Realizar tareas de atención al público y personal del organismo.
1	13/16	Capataz General	Supervisar las tareas de reparación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que utiliza y ocupa la Secretaría de Estado.
1	7/10	Oficial Carpintero	Realizar los trabajos de reparación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Estado.
1	7/10	Oficial Electricista	Realizar los trabajos de reparación y mantenimiento de la red general de servicio eléctrico de los sectores que ocupa la Secretaría de Estado.
4	Subgrupo A/D	Cadetes	Tareas de mensajería.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	24	Director General	Ver misión y funciones.
1	22	Asistente	Asistir al señor Director General en el cumplimiento de la misión y funciones de la Dirección siendo su reemplazante natural.
1	13/22	Carrera Profesional (Abogado)	Proyectar dictámenes en las actuaciones administrativas de competencia de la Dirección, que se sometan a su estudio.
1	16	Analista Auxiliar	Realizar la compilación, clasificación y fichaje de las disposiciones legales que se dictan, vinculadas con las actuaciones de la Secretaría de Estado. Intervenir en los sumarios administrativos que se dispongan en la Secretaría de Estado.
1	13	Analista Ayudante	Recopilar estadísticas, antecedentes jurisprudenciales y realizar tareas de dactilografía y generales de oficina.

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	21	Jefe	Ver misión y funciones.
1	19	Analista Principal	Realizar las tareas atingentes al análisis de estructura, la recopilación de los procesos y métodos administrativos; su evolución y seguimiento. Compatibilizar sus resultados y realizar los ajustes necesarios. Efectuar las evaluaciones que sobre equipamiento de oficinas determinen las reglamentaciones e intervenir en los estudios sobre distribución de espacios y en el análisis de los sistemas de comunicaciones. Estudiar y diagramar los formularios a utilizar por las distintas dependencias de la Secretaría de Estado.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción
1	22	Jefe	Ver misión y funciones.
1	19	Analista Principal	Asistir al Jefe del Departamento, supervisando la aplicación y eficiencia del sistema de control de gestión, detectando las causas de posibles desviaciones y proponiendo los ajustes o modificaciones pertinentes.
1	14	Analista Auxiliar	Intervenir en las auditorías en la verificación de análisis de estados y en las informaciones atingentes a los planes de acción de la Secretaría de Estado.

ORGANISMOS DEL ESSTADO

Ministerio de Bienestar Social.

Modificación parcial del Decreto Nº 339/73.

DECRETO
Nº 698

Bs. As., 14/3/77

VISTO y considerando el artículo 19 de la Ley Nº 20.524 y lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º y 7º del Decreto Nº 339 del 27 de noviembre de 1973, los que quedarán redactados así:

"Artículo 1º — Funcionarán en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social la Secretaría General del Ministerio y las Secretarías de Estado de Promoción y Asistencia Social, de Salud Pública, de Seguridad Social, de Deportes y Turismo, de Desarrollo Urbano y Vivienda, y del Menor y la Familia.

"Artículo 7º — Compete a la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a la formulación de las políticas habitacionales y de desarrollo urbano y uso del suelo, y en particular en:

"1. La ejecución de las políticas que se determinen para el área de su competencia, coordinando y compatibilizando los planes y programas de vivienda con los correspondientes de orden urbanístico y de utilización del suelo.

"2. La fiscalización del cumplimiento de esas políticas por parte de los organismos responsables de su desarrollo y ejecución.

"3. La realización del análisis permanente de la demanda y de la oferta habitacional del país, de las condiciones habitacionales de la población urbana y rural, de los recursos económicos, financieros y tecnológicos, necesarios y disponibles para satisfacer la demanda habitacional comprobada, de las condiciones socio-económicas de la población comprendida y del desarrollo actual y previsto de las aglomeraciones y poblaciones urbanas, a cuyo efecto podrá solicitar toda la información que le sea necesaria.

"4. La formulación de programas de obtención y asignación de recursos financieros destinados a obras de vivienda y desarrollo urbano.

"5. La formulación de programas de investigación tecnológica y capacitación de recursos humanos vinculados a vivienda y desarrollo urbano.

"6. El dictado de normas a las que deberá ajustarse el desarrollo de los planes habitacionales y de desarrollo urbano que puedan ser asistidos financiera y técnicamente por el Estado y la fiscalización de los programas correspondientes.

"7. El dictado de normas destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas y rurales y de los núcleos urbanos existentes.

"8. En la proposición de un régimen destinado a imponer el uso racional del suelo urbano y prevenir el deterioro del medio urbano, y en el dictado de las normas de aplicación emergentes del mismo.

"9. El dictado de normas para reducir los costos de construcción y conservación de las viviendas urbanas y rurales.

"10. La determinación de las normas de protección jurídicas y condiciones mínimas de habitabilidad a brindar a la vivienda de las familias de recursos insuficientes y numerosas.

"11. El desarrollo de programas de asistencia y cooperación técnica destinados a los organismos públicos y entidades privadas sin fines de lucro que la requieran para la realización de sus propios programas de vivienda y de desarrollo urbano.

"12. La participación en la determinación de los sistemas de control de calidad de los materiales de construcción y sus reglamentaciones.

"13. La investigación acerca de nuevos sistemas constructivos destinados a vivienda.

"14. La proposición del régimen de locación de viviendas y en el dictado de las normas de aplicación emergentes del mismo.

"15. La elaboración de la política de infraestructura urbana y en la determinación de prioridades para la ejecución de obras de apoyo por intermedio de los organismos públicos competentes.

"16. La elaboración de un régimen de ordenamiento urbano y de uso del suelo, asegurando la utilización de la tierra en forma racional y adecuada a las necesidades regionales e interviniendo como órgano de aplicación, si correspondiera.

"17. La difusión mediante campañas y medios apropiados de nociones básicas sobre vivienda y desarrollo urbano, destinadas a instituciones públicas y privadas y al público en general.

"18. La aprobación y autorización de los programas habitacionales a cargo de las entidades públicas y las de desarrollo urbano que estarán a cargo de las entidades públicas o privadas.

"19. La fiscalización del cumplimiento de los planes, programas y normas dictadas en ejecución de las políticas de vivienda y de desarrollo urbano, ya sea por parte de los beneficiarios como de los responsables de su ejecución."

Art. 2º — Transfiérese a la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda la totalidad de derechos, obligaciones, compromisos y tareas, que correspondían a, o por conducto de la ex Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Art. 3º — Reemplázanse las denominaciones de Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo por Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretario de Estado de Vivienda y Urbanismo por Secretario de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda en todo decreto o disposición de vigencia y aplicación a la fecha del presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.

RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado. Cancelación de inscripción. Formalidades. Plazo de presentación de declaraciones juradas. Pago del gravamen.

RESOLUCION
Nº 1.893

Bs. As., 1º/4/77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Ley Nº 20.631 autoriza a solicitar la cancelación de la inscripción en el Impuesto al Valor Agregado a los contribuyentes que

hayan cesado en sus actividades o a aquellos que no habiendo cesado no hayan superado en los dos últimos períodos fiscales los montos de operaciones gravadas fijados por el artículo 25 del Decreto 499|74 y sus modificaciones.

Que asimismo resulta conveniente establecer un régimen para que los contribuyentes a quienes se ha otorgado la cancelación de la inscripción, ingresen al gravamen correspondiente y la percepción a que alude el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley Nº 20.631.

Que también resulta conveniente establecer los plazos de pago de tales gravámenes en correlación a los plazos establecidos para el ingreso de las posiciones fiscales mensuales y pago del saldo de la declaración jurada anual del impuesto.

Que por Decreto Nº 671|77 se dispone que esta Dirección General reglamentará la forma y el tiempo en que los responsables inscriptos en forma condicional —por aplicación de dicha norma—, podrán pedir la cancelación de su inscripción.

Por ello, atento a lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

EL DIRECTOR GENERAL (SUSTITUTO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

Artículo 1º. — Podrán solicitar la cancelación de inscripción en el Impuesto al Valor Agregado todos aquellos contribuyentes inscriptos en el mismo, en los siguientes casos:

a) que hayan cesado en sus operaciones.

b) que no hayan superado los topes establecidos en el artículo 25 del Decreto Nº 499|74 y sus modificaciones, en las condiciones establecidas por el inciso b) del artículo 17 de la Ley Nº 20.631.

No se considerará configurado el "cese de operaciones", hasta tanto no se realice la totalidad de los bienes vinculados con la actividad, alcanzados por el impuesto.

Requisitos a Cumplir:

Art. 2º. — La solicitud de cancelación del número de inscripción en el Impuesto al Valor Agregado deberá efectuarse por nota simple en la cual se indique:

a) Nombre y apellido o denominación y domicilio del contribuyente.

b) Número de inscripción y fecha de otorgamiento.

c) Causa por la cual se solicita la cancelación.

d) Montos de las operaciones gravadas de los dos últimos períodos fiscales.

Vigencia de la Cancelación:

Art. 3º. — La cancelación de la inscripción en el impuesto al valor agregado regirá desde la finalización de las operaciones del último día del mes calendario en que se solicite la misma, o desde el último día del mes en que se haya producido el cese en las condiciones previstas en el artículo 1º último párrafo y su vigencia será automática, en tanto se cumplan todos los requisitos exigidos por esta Resolución y se haya efectuado el pago a que se refiere el artículo 4º de la presente.

Liquidaciones del Gravamen:

Art. 4º. — Los responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado que cancelen su inscripción, deberán presentar una declaración jurada por el lapso comprendido entre la iniciación del último período fiscal y la fecha de cancelación, utilizando para ello los formularios 194 y 194|1 correspondientes y en su caso, los form. 194|A.

Art. 5º. — Todo responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado que cancele su inscripción asimismo deberá presentar el formulario 194|B que se autoriza por la presente, liquidando el reintegro del crédito que por los bienes de cambio, materias primas y|o productos semielaborados en existencia a dicha fecha hubiese computado oportunamente, así como el impuesto a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley Nº 20.631; de dicho impuesto podrá deducirse el saldo a favor del responsable que pueda arrojar la declaración jurada indicada en el artículo anterior.

El impuesto del artículo 20, segundo párrafo, citado, deberá computarse aplicando las alícuotas y porcentajes establecidos por las normas vigentes a la fecha de la cancelación.

Inventarios:

Art. 6º. — A los efectos de determinar el reintegro y el impuesto a que se refiere el artículo precedente, los contribuyentes que hayan solicitado la cancelación de la inscripción deberán practicar, al finalizar las operaciones del día en que dicha inscripción se cancele por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente, un inventario de los bienes de cambio en el cual conste:

a) descripción de la mercadería.

b) cantidad y unidad de medida.

c) precio neto de compra y unitario y global.

d) impuesto al valor agregado facturado y tomado como crédito fiscal oportunamente.

Dichos inventarios deberán ser suscriptos por los titulares o sus representantes autorizados.

Art. 7º. — Los responsables podrán optar entre hacer certificar el inventario por Contador Público matriculado o acompañar una copia del mismo a la declaración jurada que presenten.

La mencionada copia, una vez intervenida por la Dirección será devuelta a aquellos.

Los responsables estarán obligados a conservar los inventarios, al igual que los libros, comprobantes, y toda documentación que respalde los datos consignados en ellos, por el término de prescripción del impuesto con arreglo a lo establecido por los artículos 40, 53 y concordantes de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1974 y sus modificaciones).

Vencimiento para la Presentación de las Declaraciones Juradas

Art. 8º. — Fíjanse como fechas de presentación de las declaraciones juradas a que se refieren los artículos 4º y 5º de la presente resolución y para el pago de los saldos resultantes, las que se indican a continuación:

a) Responsables cuyo número de inscripción termina en cifra par o cero, el día 16 del segundo mes siguiente al de la cancelación de la inscripción.

b) Responsables cuyo número de inscripción termina en cifra impar, el día 19 del segundo mes siguiente al de la cancelación de la inscripción.

Forma y Lugar de Pago:

Art. 9º. — El ingreso del impuesto debe realizarse en cualquier banco autorizado, mediante depósito en efectivo o con cheque de cualquier casa bancaria de plaza, librado a la orden del banco en el cual se deposita, con excepción de los responsables inscriptos en la Subzona Central, quienes deberán cumplimentar esta obligación en la Sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina Nº 53) ubicada en Lavalle 1258, Capital Federal.

Art. 10. — El pago del gravamen correspondiente a la declaración mencionada en el artículo 4º de la presente resolución, deberá efectuarse únicamente con la boleta de depósito F. 9 en la que se indique como período de operaciones el mes de cancelación de la inscripción, sin detallar los importes requeridos en el cuadro de liquidación, el que debe cruzarse con la leyenda "según formulario 194|1". La presentación de la mencionada boleta deberá efectuarse dentro de los plazos establecidos en el artículo 8º, aún en los casos en que de la declaración jurada no surgiera saldo de impuesto a ingresar.

Art. 11. — El pago del gravamen correspondiente a la declaración jurada mencionada en el artículo 5º de la presente resolución, deberá efectuarse únicamente con una boleta de depósito F.9, sin indicación de período fiscal, sin detallar los importes requeridos en el cuadro de liquidación, el que deberá cruzarse con una leyenda "cancelación de inscripción". La presentación de la mencionada boleta deberá efectuarse dentro de los plazos establecidos en el artículo 8º.

Disposiciones Transitorias

Art. 12. — Los contribuyentes que hubieren solicitado su inscripción en el Impuesto al Valor Agregado entre el 1º de Diciembre de 1976 y el 18 de marzo de 1977, podrán solicitar la cancelación de su inscripción, de acuerdo al régimen de la presente resolución, si por aplicación de las normas del Decreto Nº 671|77 hubieran podido asumir la condición de responsables no inscriptos.

Art. 13. — Para que proceda la cancelación de la inscripción, el contribuyente deberá presentar hasta el 30 de abril de 1977 la nota a que se refiere el artículo 2º de la presente y el F. 200 a que se refiere la Resolución General Nº 1.879, si antes no lo hubiera hecho, correspondiente a la iniciación de actividades.

Disposiciones Generales

Art. 14. — Derógase el inciso b) del artículo 3º de la Resolución General Nº 1.726 (I.V.A.).

Art. 15. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias.

Régimen a que deben ajustarse los beneficiarios y entidades pagadoras.

RESOLUCION

Nº 1.894

Bs. As., 1º|4|77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el artículo 64 incorporado por la Ley Nº 21.481 a la Ley Nº 20.628 de impuesto a las ganancias y sus modificaciones, dispone que cuando se paguen o acrediten dividendos —excepto en acciones liberadas— o utilidades a beneficiarios del exterior o a los contribuyentes comprendidos en el artículo 63, inciso b) de la ley citada, corresponderá efectuar una retención sobre los mencionados importes con carácter de pago definitivo.

Que aquella disposición determina, además, la procedencia de la retención para los beneficiarios de dividendos —excepto en acciones liberadas— que no se identifiquen ante la entidad emisora o agente pagador, como así también respecto de los saldos impagos de dividendos puestos a disposición de los accionistas.

Que a tales efectos resulta necesario fijar las normas y requisitos pertinentes relativos a la procedencia o no de la retención, según corresponda, con arreglo a lo dispuesto sobre la materia.

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL DIRECTOR GENERAL (SUSTITUTO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

I — Oportunidad y Pago de las Retenciones

Artículo 1º — Cuando las sociedades anónimas y en comandita por acciones paguen o acrediten dividendos —excepto en acciones liberadas— a beneficiarios del exterior, a los contribuyentes comprendidos en el artículo 63 inciso b) de la Ley Nº 20.628 de impuesto a las ganancias y sus modificaciones, o a quienes no se identifiquen, deberán retener en el momento que tal hecho ocurra, el diecisiete con cincuenta centésimos por ciento (17,50 %) de los respectivos importes.

Art. 2º — Dicha retención deberá ser efectuada asimismo por las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple, y en comandita por acciones en la parte correspondiente a los socios comanditados, sobre las utilidades correspondientes a beneficiarios del exterior, en las oportunidades previstas por el artículo 64, segundo párrafo, de la citada ley de impuesto a las ganancias y sus modificaciones (vencimiento para la presentación del balance impositivo, o pago o acreditación en las cuentas de sus titulares, reinversión, etc., efectuados con anterioridad).

Art. 3º — El ingreso de las retenciones a que se refieren los artículos precedentes deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles a contar del momento en que corresponda practicarlas, de acuerdo con las normas precedentes.

A tal fin se utilizará la boleta de depósito F. 1/B.

Igualmente deberán abonarse las retenciones que correspondan, dentro de los quince (15) días hábiles de transcurrido el término señalado por el art. 64, inciso 3º) de la Ley mencionada, utilizándose a tales efectos la boleta de depósito F. 1/A, consignando en el rubro "otros", el concepto "retención sobre saldo impago de dividendos".

Art. 4º — Lo dispuesto precedentemente será de aplicación, en lo pertinente, para los casos que se abonen dividendos en especie.

Art. 5º — Cuando la entidad que efectúe el pago tome a su cargo el pago total o parcial del impuesto a las ganancias, la retención se calculará sobre el importe que resulte de acrecentar el dividendo o la utilidad, con las sumas que aquélla haya tomado a su cargo.

II — Beneficiarios Residentes en el País

Art. 6º — Las personas o entidades radicadas en el país que perciban dividendos o utilidades —excepto en acciones liberadas—, a los efectos de evitar la retención del diecisiete con cincuenta centésimos por ciento (17,50 %) que establece el artículo 64 de la ley de impuesto a las ganancias y sus modificaciones, deberán identificarse y/o acreditar su residencia estable en el país ante la entidad que abone directamente sus rentas o, en su caso, ante su agente pagador.

Cuando se trate del pago de dividendos, este requisito deberá cumplimentarse por los beneficiarios en el momento de su presentación para el cobro o dentro de los sesenta (60) días corridos de la fecha de la puesta a disposición de aquellos.

Cuando se paguen otras utilidades, la identificación y/o acreditación de la residencia ante el pagador deberá tener lugar en la oportunidad señalada en el art. 2º de la presente resolución. En estos casos no será necesario renovar en cada pago o acreditación los datos que obren en poder del responsable de la retención, bastando la declaración jurada de los beneficiarios o de sus apoderados de que se mantiene la situación oportunamente declarada.

Art. 7º — A los fines previstos en el artículo anterior, los beneficiarios deberán acreditar su identidad y/o domicilio real, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Personas físicas.

Mediante libreta de enrolamiento, libreta cívica, documento nacional de identidad o cédula de identidad y certificado de domicilio extendido por autoridad policial competente, en el caso de extranjeros.

b) Entidades.

Se exhibirá copia autenticada del respectivo contrato de constitución actualizado; declaración jurada del domicilio fiscal de la entidad y poder pertinente de la persona autorizada para el cobro, la que a su vez deberá identificarse en la forma indicada en el apartado precedente.

Todos los interesados podrán presentarse por medio de apoderados, los que deberán justificar su personería con poder general o especial extendido por escritura pública o con una carta poder en donde consten: lugar y fecha de su otorgamiento, nombre y apellido o denominación del poderdante y del apoderado, domicilios reales de los mismos, documentos oficiales que los identifiquen, cuando fuere pertinente, libreta de enrolamiento, libreta cívica, documento nacional de identidad o cédula de identidad, designación del ente a quien va dirigida la carta poder y certificado de domicilio del mandante, en su caso. La firma del mandante deberá ser certificada por escribano público, institución bancaria o autoridad judicial o policial.

Todos los apoderados deberán identificarse ante la entidad emisora o agente pagador y exhibir a los mismos la documentación que justifique la identidad y domicilio de sus poderdantes.

Asimismo, los beneficiarios, personas físicas o entidades, deberán formular ante la entidad emisora o agente pagador, una declaración jurada en la que manifiesten que el domicilio acreditado constituye su residencia estable —excluidos los obligados a presentar certificado de domicilio— y consignar su número de inscripción en el impuesto a las ganancias o, en su defecto, su condición de no inscriptos.

En los certificados de domicilio deberá dejarse constancia de que se extienden a efectos de ser presentados ante la Dirección General Impositiva.

Art. 8º — La entidad emisora o agente pagador tomarán debida nota de los datos presentados registrando el monto de los valores presentados al cobro y el importe de la renta de cada beneficiario.

Asimismo deberá conservar en su poder los certificados de domicilio y la declaración jurada referente a la residencia estable y número de inscripción o no inscripción de los responsables en el impuesto a las ganancias.

III — Declaración Jurada de los Agentes de Retención - Disposiciones Varias

Art. 9º — El día 31 de marzo de cada año los responsables deberán presentar una declaración jurada resumen en el formulario 191/A, consignando los importes pagados por dividendos o utilidades durante el año calendario inmediatamente anterior con retención del impuesto (beneficiarios radicados en el exterior, comprendidos en el art. 63, inciso b) de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, no identificados, y saldo impago de dividendos) y demás datos pertinentes.

Art. 10. — El plazo para el pago de las retenciones que de conformidad con las normas de la presente resolución hubiera correspondido efectuar antes de su publicación en el Boletín Oficial, se extenderá hasta los quince (15) días hábiles posteriores a dicha fecha.

Art. 11. — El crédito de libre disponibilidad a que hace referencia el artículo 4º de la Ley Nº 21.481 que tengan a su favor los agentes de retención, podrá ser utilizado por éstos a los fines de compensar las retenciones a que se refiere la presente resolución.

Art. 12. — Los importes retenidos en exceso a que tengan derecho los beneficiarios del exterior como consecuencia de la disminución con efecto retroactivo de la tasa prevista por el artículo 96, tercer párrafo, de la Ley Nº 20.628 y sus modi-

ficaciones, podrán ser compensados por el mismo agente de retención contra retenciones futuras al mismo titular de la renta o devueltos por esta Dirección General a pedido de dichos titulares.

Art. 13. — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Art. 14. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a la actualización de bienes de cambio. — Ley 21.489. Ampliación de plazo.

RESOLUCION
Nº 1.895

Bs. As., 1º|4|77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 1.870 se estableció el vencimiento para presentar las declaraciones juradas e ingresar el impuesto creado por la Ley Nº 21.489.

Que atendiendo a las necesidades de los sectores de la actividad económica interesados en la actualización de valores de bienes de cambio, fue ampliado el plazo por la Resolución General Nº 1.885.

Que no obstante la antelación con que fueron dados a conocer los formularios de declaración jurada a presentar y sus respectivas instrucciones y la simplicidad de la información a consignar en los mismos, se ha advertido a través de la información recogida en las dependencias del Organismo ubicadas en todo el país, que un número importante de contribuyentes han satisfecho el ingreso del impuesto dentro de los plazos establecidos, pero no han cumplimentado en igual término su obligación de presentar la correspondiente declaración jurada.

Que la omisión en que se ha incurrido en tales casos implica el incumplimiento de una obligación formal, cuyos efectos según el artículo 8º de al Ley Nº 21.489 acarrean la pérdida de los beneficios de la deducción que la misma norma legal autoriza.

Que no obstante lo expresado, las circunstancias de haber efectuado el pago en término significa que necesariamente ha debido practicarse el cálculo del revalúo de los bienes de cambio en el plazo dispuesto y que la aceptación de las declaraciones a que se ha aludido no origina perjuicio fiscal alguno, permiten considerar con carácter de excepción tales situaciones.

Por ello atento lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones), 13 de la Ley Nº 21.489 y por la Resolución 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los contribuyentes que hayan ingresado dentro del plazo establecido por la Resolución General 1.885, la totalidad del gravamen que corresponda de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 21.489 y no hubieran presentado en aquel término su correspondiente declaración jurada, podrán dar cumplimiento a esta obligación hasta el 12 de abril de 1977, a fin de gozar de los beneficios que otorga dicha norma legal.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Administración Nacional de Aduanas

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Nuevo plazo, sin intereses, para el pago de los tributos y accesorios correspondientes, en las operaciones de exportación.

RESOLUCION
ANTATE
Nº 1.151

Bs. As., 29|3|77

VISTO el Decreto Nº 672|77; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo modifica la actual mecánica operativa para determinar el momento en que comienza a correr la espera acordada para el pago de los tributos y accesorios correspondientes a mercaderías que se exportan;

Que según surge de los considerandos del decreto citado, el nuevo plazo guarda relación con el momento establecido por el artículo 133, de la Ley de Aduana t. o. 1962) y sus modificaciones para el pago de los tributos cuyo ingreso se pospone;

Por ello, en los términos del artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificaciones y conforme con lo informado por la Secretaría Técnica;

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior del país, en las operaciones de exportación acordarán una espera de ocho (8) días hábiles, sin intereses, para el pago de los tributos y accesorios correspondientes, contados a partir de la fecha de la finalización del embarque de la mercadería.

Art. 2º — La presente Resolución rige para todos los embarques cuya finalización opere a partir del día 30|3|77, inclusive.

Art. 3º — Las firmas exportadoras deberán efectivizar el pago de los tributos y accesorios correspondientes dentro del término establecido en el artículo 1º de la presente; a cuyo efecto suscribirán en el cuerpo del respectivo documento habilitante (Permiso de Embarque y/o Solicitud Previa), la siguiente declaración:

"Me doy por notificado fehacientemente de la obligación de abonar dentro de los ocho (8) días hábiles de finalizado el embarque de la presente operación, los tributos y accesorios correspondientes, quedando automáticamente constituido en mora, de no efectuarlo en dicho término, obligándome al pago de los intereses y recargos punitorios, más en su caso, la actualización respectiva".

Art. 4º — La falta total o parcial del pago al vencimiento del plazo determinado en la presente, hará surgir sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones, la obligación de abonar juntamente con los tributos y accesorios, los intereses y recargos punitorios por mora, sustituidos por la Ley 21.359 que seguirán devengándose como hasta el presente, hasta tanto entren en vigor los nuevos accesorios previstos por la precitada Ley, incluida en su caso la actualización respectiva.

Art. 5º — El pago de los tributos y accesorios correspondientes a las operaciones de exportación, será ingresado por los exportadores como hasta el presente en las sucursales del Banco de la Nación Argentina habilitados al efecto. En el caso que el pago se realice mediante cheque sujeto a "clearing", deberán prever que la respectiva acreditación se concrete dentro del plazo acordado, caso contrario surgirá la obligación de abonar los accesorios previstos en el artículo 4º.

Art. 6º — Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber a la Cámara de Exportadores y al Centro de Despachantes de Aduana; cumplido; archívese.

Héctor J. Domínguez

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Medidas para el precio de los boletos o pasajes de los servicios de transporte de pasajeros de la empresa Ferrocarriles Argentinos y los de las empresas de autotransporte público en jurisdicción nacional.

RESOLUCION
Nº 182

Bs. As., 30|3|77

VISTO la propuesta elevada por Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que las razones económicas determinantes de la eventual modificación de las tarifas de los servicios de transporte de pasajeros hacen necesario prever medidas adecuadas a fin de que se puedan hacer efectivos los ingresos actualizados, tratando de evitar la erosión de las fuentes de recursos de las empresas.

Que a tal fin se autorizó por Resolución S.E.T. y O.P. Nº 792/76 a las empresas de servicios de autotransporte de pasajeros, a cobrar las diferencias de precios de los pasajes resultantes de la variación de tarifas entre el momento de emisión de los mismos y el de la efectiva prestación de los servicios.

Que se considera adecuado modificar parcialmente ese régimen y hacerlo extensivo a la empresa Ferrocarriles Argentinos a fin de homogeneizar las condiciones de prestación de los servicios de los diferentes medios.

Que además, se considera equitativo, fijar un lapso durante el cual no procederá el ajuste de los precios de los servicios no obstante que medie un aumento general de tarifas, a efectos de que los usuarios puedan prever con certeza las erogaciones requeridas con un margen razonable de anticipación al momento de efectuar los viajes.

Que la procedencia del cobro de tales diferencias, está condicionada a la inclusión en los instrumentos del contrato respectivo de una cláusula específica que establezca esa posibilidad.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Transportes Terrestres y lo propuesto por la Subsecretaría de Transporte,

El Secretario de Transporte y Obras Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — El precio de los boletos o pasajes de los servicios de transporte de pasajeros de la empresa Ferrocarriles Argentinos y los de las empresas de autotransporte público de jurisdicción nacional, que hayan sido adquiridos con una anticipación mayor a quince (15) días a la fecha para la que fueron expedidos, serán ajustados a la tarifa vigente al día que se realice el viaje, para lo cual el usuario deberá abonar las diferencia en acto previo al viaje o en el momento de viajar.

Art. 2º — Para la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1º deberá figurar en el respectivo contrato de transporte, una cláusula que exprese que su valor de venta queda sujeto a las modificaciones que autoricen, entre la fecha de emisión y la de realización del viaje, cuando el lapso que medie entre ambas sea superior a quince (15) días.

Art. 3º — La devolución de los boletos o pasajes que se encuentren comprendidos en lo dispuesto en el Artículo 1º no estarán sujetos a descuento alguno, siempre que la misma se realice con más de 48 horas de anticipación a la fecha y hora que figura en el pasaje respectivo, en caso contrario se aplicará para los servicios ferroviarios lo establecido en el Artículo 13 de la Reglamentación Especial para el Expendio Anticipado de Boletos de Pasajes, complementados con Boletos de Cama, Asientos Pullman o Asientos Numerados (Resolución S. T. Nº 579/67 y Resolución S.S.T. Nº 158/71), y para los servicios de autotransporte lo dispuesto por el Artículo 9º de la Resolución M. T. Nº 1.317/53.

Art. 4º — Exceptúase del ajuste dispuesto por el Artículo 1º a los boletos de abono de los servicios locales y generales y al boleto mensual ferroviario en la zona local de Buenos Aires.

Art. 5º — Derógase la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 792/76.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y notifíquese a la Empresa Ferrocarriles Argentinos y a las entidades representativas del autotransporte público de pasajeros y pase a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres a sus efectos; cumplido, resérvese en dicha Dirección Nacional como antecedente.

Camba.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso precario de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2001|76 T.

Empresa: Sociedad Cooperativa "Transportes Automotores de Cuyo" Limitada.

Domicilio: Primitivo de La Reta 989, Mendoza.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar durante temporada de invierno tres (3) frecuencias semanales de ida y vuelta en los servicios que presta por dos rutas, entre Capital Federal-Mina Clavero (Provincia de Córdoba) de la siguiente forma:

a) Una (1) frecuencia semanal de ida y vuelta por rutas nacionales números 8 y 148;

b) Dos (2) frecuencias semanales de ida y vuelta por rutas nacionales números 7 y 148.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 5.760.— e.11|4 Nº 21.154 v.11|4|77

CONVOCATORIAS NUEVAS

"C"

COFIRENE BANCO DE INVERSION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Cofirene, Banco de Inversión S. A. conforme a los términos fijados por la Ley 19.550, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de Cofirene, calle San Lorenzo 778 de la ciudad de Corrientes, el día 15 de abril de 1977, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la retribución de directores y síndicos por el ejercicio 1976 y criterios para 1977.

3º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 1976.

4º Consideración y destino del revalúo contable de activo Ley 19.742.

5º Elección de directores, titular y suplente, por la provincia de Misiones, por término de mandato.

El Directorio.

$ 10.500.— e.11|4 Nº 21.836 v.15|4|77

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 287.583|76

En la ciudad de Santiago del Estero, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de cuatrocientos (400) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja con cuatro (4) a seis (6) ambientes, o local en planta baja y primer piso con cuatro (4) a seis (6) ambientes, cocina, tres (3) o cuatro (4) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso ubicado en la zona comprendida entre las calles Avda. Rivadavia, Roca, Alsina y Moreno.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará: "Licitación Locación Inmueble Agencia Santiago del Estero" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18.30 horas del día 21 de abril de 1977.

e.11|4 Nº 2.838 v.12|4|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n 2.000.— números 703.877; 707.049/052; 707.986 989; 906.000; 714.122/126; 727.487 489; 727.492; 730.314 y 736 232/236, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977.

$ 8.000.— e.1º|4 Nº 20.311 v.2|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externo 1972 de u$s. 200, Nº 214.056, con cupón Nº 9 y siguiente adherido. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1977.

$ 4.400.— e.22|3 Nº 19.806 v.22|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 del empréstito Bonos Externos 1972 de u$s 100 Nros. 941.952/953.

$ 4.200.— e.25|3 Nº 15.643 v.31|3|77

e.1º|4 Nº 15.643 v.22|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días contados desde la primera publicación al señor ROBIN BAUM para que comparezca en el sumario Nº 324, expediente 101.257/74, que se le sustancia de acuerdo al artículo 8º de la Ley 19.359, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y continuar en ese estado la causa. — Publíquese por 5 (cinco) días.

e.5|4 Nº 2.737 v.13|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles a partir de la última publicación a:

GROGNALE, AMERICO, C.I. número 1.523.011, Policía Federal. — GARRIGA, ENRIQUE MARIO, C.I. 4.836.952, Policía Federal. SANTILLI, ESTELA YOLANDA, C.I. Nº 6.722.030, Policía Federal. — GNEZDA, LUDVIG, C.I. número 4.031.827, Policía Federal, para que comparezcan ante este Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, 4º piso, Capital Federal), munidos de documentos de identidad y pasaportes, bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el Artículo 7º inciso c) de la Ley 19.359.

Publíquese por cinco días.

e.5|4 Nº 2.738 v.13|4|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores, en las actuaciones caratuladas: "ARANDO S. A. s/Sumario - Acuerdo Nº 3.332", hace saber por dos (2) días que la parte resolutiva del Acuerdo Nº 3.332 de fecha 24 de febrero de 1977 dice lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 24 de 1977 ... La Comisión Nacional de Valores, Resuelve: 1º) Instruir sumario a Arando Sociedad Anónima, a sus directores, administradores y gerentes; — 2º) Correr traslado de las imputaciones por el término de cinco (5) días hábiles a los fines del art. 12 de la Ley 17.811. — 4º) Notifíquese. — Fdo.: Juan A. Etchebarne, Presidente; Alfredo G. Cassino, Gral. de Intendencia (R. E.), Director. — Dr. Roberto Angel Perini, Director."

La resolución transcripta se considerará notificada a los cinco días, computados desde el siguiente a la última publicación. Esta notificación importará la intimación a constituir domicilio en el país ante esta Comisión dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tener a los interesados por notificados al tercer día de dictadas las providencias o resoluciones que se dicten en lo sucesivo. Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Fdo.: Alfredo G. Cassino, General de Intendencia (R. E.), Director.

e.6|4 Nº 2.769 v.11|4|77

COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores, en las actuaciones caratuladas: "MEFIMA S. A. s/Sumario - Expte. Nº 89/77", hace saber por dos (2) días que la parte resolutiva de la Resolución Nº 3.364 de fecha 23 de marzo de 1977 dice lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 23 de 1977 ... La Comisión Nacional de Valores Resuelve: 1º) Instruir sumario a Mefima Sociedad Anónima, a sus directores, administradores y gerentes, por las razones expuestas precedentemente. — 2º) Correr traslado a los sumariados de las imputaciones, a los efectos de que presenten sus descargos, por el término de cinco (5) días hábiles, a los fines del art. 12 de la Ley 17.811. — 3º) Intímase a partir de la notificación de la presente, el inmediato cese de las actividades de la sociedad en cuanto a la intermediación en la compraventa irregular de títulos valores. ... — 5º) Notifíquese. Dr. Juan A. Etchebarne, Presidente; Dr. Roberto Angel Perini, Director; Alfredo G. Cassino, General de Intendencia (R. E.), Director: Dr. Arturo T. M. Castro, Director.

"La resolución transcripta se considerará notificada a los cinco días, computados desde el siguiente a la última publicación. Esta notificación importará la intimación a constituir domicilio en el país ante esta Comisión dentro de los cinco días bajo apercibimiento de tener a los interesados por notificados al tercer día de dictadas las providencias o resoluciones que se dicten en lo sucesivo. Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Fdo.: Alfredo G. Cassino, General de Intendencia (R. E.), Director.

e.6|4 Nº 2.770 v.11|4|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 - de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Jorge Julio
BARBERA, Juan Francisco
BERAN, Arnoldo Cornelio
CARABAJAL, Esteban Rinaldo
CONSTANZO, José Bautista
COSTILLA, Julio Ramón
DEBLASE, Juan Manuel
FERNANDEZ, María Concepción
GUZMAN, Mercedes
LEGUIZAMON, Manuel Severino
LEONES, Segundo Ramón
LOTERSZTAIN, Moisés
LLORENTE, José Antonio
MANSILLA VARGAS, Roberto
MARTINEZ, Raúl Nicomeres
PELIZZARI, Alberto Reynaldo
SARMIENTO, Roque
VICENTE, Miguel

Buenos Aires, 1º de abril de 1977.

e.6|4 Nº 2.780 v.21|4|77

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGUILAR, Néstor Oscar.
ALARCON, Benito Telmo.
ALEGRE, Gabriel Blasco.
ALEM, Gervasio Alejo.
AQUINO, Francisco Gerónimo
ARAGON, Sara del Valle.
ARCE, Carlos.
BARRIONUEVO, Carlos.
BARRIONUEVO, Segundo Carmen.
BIRD, Eduardo Guillermo.
BLASEOTTO, Angel Pedro.
BOU, Salvador.
BRIZUELA, Lirio Nelson Ramón.
BUSATO, Pedro Antonio.
CAGNONI, Héctor Raúl.
CARBONELL, José.
CARDENAS, Oscar José.
CARDON, Julio Naum.
CARRERAS, Felipe.
CASTILLO, Gerardo.
COGGIOLA, Pablo Antonio.
CORBALAN, José Walter.
CORDERO, Rosa Segunda.
CORONEL, Gabriel Arcángel.
CORONEL, Juan Martín.
COSTA, Rodolfo Alberto.
CHAVEZ, René Oscar.
DIAZ, Angel Miguel.
ECHAVARRIA, Daniel Genaro
FAGNANI, Carlos Humberto.
FERNANDEZ, Enrique Augusto.
FERREYRA, Carlos Bonifacio.
FLEITAS, Pilar.
FORCINITO, Jorge Aníbal.
GASCIA, Agustín S.
GEREZ, Fernando.
GHIOTTO, Armando.
GIMENEZ, Antonio.
GIMENEZ, Aparicio.
GIMENEZ, Nelson Oscar Francisco.
GODOY, Teodoro Pastor.
GUEVARA, Hernán F.
JENSEN, Edith.
JUAREZ, Raúl Enrique.
LEDESMA, Esteban del Carmen.
LEDESMA, Héctor Hugo.
LEDESMA, José.
LEGUIZA, Leonardo.
LENCINAS, Tomás Pedro Ernesto.
LOMBARDERO, Pedro Alberto.
LOPEZ, Frutuoso Ramón.
MARTINEZ, Aldo Gavino.
MARTIN, Miguel.
MATTAS, Alejandro.
MAURE, Alberto.
MENCIA, Lorenzo.
MENENDEZ, Silverio.
MEYER, Augusto.
MO VICENTE, Armando.
MUGETTA, Rodolfo Mariano.
NIEVA, Julio Zenón.
OBREGON, Miguel Ramón.
OCHOA, Pedro Nolasco.
ORTIZ, Hilario.
PANOZZO, Gaetano Roberto.
PAZ, Héctor L.
PEREZ, Luis Bernardo.
PEREZ, Sara del Carmen.
PINGARO, Juan Rubén.
PONCE, Carlos Alberto.
QUINTERO, Julio Víctor.
REA, Francisco Ipole.
RIVERO, Salomón.
RUARTE, Mercedes Nicolás.
SANCHEZ, Souza, Victorio.
SEVILLANO, Carlos Alberto.
SIERRA, Rufino Edelmiro.
SOSA MORENO, Lorenzo Asterio.
SUELDO, Silvano.
VAGGE, Carlos Alberto.
VARTS, Luis Jesús.
VAZQUEZ, Atilano.
VRANIC, José.
ZAVALETA, Pedro Luis.
DERGAN, Juan Carlos.

e.5|4 Nº 2.730 v.20|4|77

Secretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Delegación Administración de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia del Ministerio de Bienestar Social, notifica al ex agente EMILIO ALFREDO PAREDES, que por Resolución Nº 1.888, M.B.S. del 14 de octubre de 1976, ha sido dado de baja en los términos del artículo 11º de la Ley 21.274. — Fdo.: Cont. Noemí Dougnac de Martínez, Subrogante Dirección General de Administración, Delegación Menor y Familia.

e.5|4 Nº 2.740 v.11|4|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.182

Llámase a Licitación Pública Nº 34. — Agujas resistentes a soluciones ácidas radiactivas.

Apertura: 19 de abril de 1977, a las 10 (diez) horas.

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.11|4 Nº 2.794 v.12|4|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital Federal
Tel. 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.11|4 Nº 2.871 v.20|4|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 113|77

Fíjase el día 27 de abril de 1977 a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 113|77.

e.11|4 Nº 2.795 v.20|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 119|77

Fíjase el día 27 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119|77. — Para la adquisición de líquido espumógeno, con destino a la Superintendencia de Bomberos, División Mantenimiento.

e.11|4 Nº 2.796 v.20|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 131|77

Fíjase el día 27 de abril de 1977, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 131|77. — Para la adquisición de pilotos para oficiales superiores y jefes, subalternos y suboficiales superiores y guantes, con destino a la División Almacenes.

e.11|4 Nº 2.856 v.20|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 136|77

Fíjase el día 15 de abril de 1977, a las 9,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 136|77. — Para la provisión de papas frescas durante el período comprendido entre el 10 de mayo al 10 de setiembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central.

e.11|4 Nº 2.857 v.12|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 137|77

Fíjase el día 27 de abril de 1977, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137|77. — Para la provisión de verduras durante el período comprendido entre el 10 de mayo al 10 de setiembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central.

e.11|4 Nº 2.858 v.20|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 138|77

Fíjase el día 27 de abril de 1977, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las

propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138/77: Para la provisión de pan blanco durante el período comprendido entre el 10 de mayo al 10 de setiembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central.

e.11|4 Nº 2.859 v.20|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 139/77

Fíjase el día 15 de abril de 1977, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 139/77: Para la provisión de leche pasteurizada durante el período comprendido entre el 11 de mayo al 10 de setiembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central.

e.11|4 Nº 2.860 v.12|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 142/77

Fíjase el día 15 de abril de 1977, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 142/77: "Para la provisión de huevos de gallina durante el período comprendido entre el 10 de mayo al 10 de setiembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central".

e.11|4 Nº 2.861 v.12|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 143/77

Fíjase el día 15 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 143/77: "Para la provisión de pescado de mar para el período comprendido desde el 10 de mayo al 10 de setiembre, con destino a la División Racionamiento Central".
las 11 horas, para que tenga lugar en

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Ref. Exptes. Nros. 4832/76, 974 y 844/77
Licitación Pública Nº 18/77

Llámase a Licitación Pública Nº 18/77 para la provisión e instalación de equipos de centrales telefónicas automáticas para diversos organismos de este Ministerio. Apertura de ofertas día 19 de abril de 1977, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Av. Julio A. Roca 721, piso 3º, oficina 310, Capital, en el horario de 13.30 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — El Director General de Administración.

e.11|4 Nº 2.797 v.12|4|77

PRORROGA APERTURA LICITACIONES

YACYRETA comunica que accediendo a pedidos formulados ha resuelto postergar la apertura de las ofertas para los estudios de mecánica de suelos y rocas para fundaciones y estudio de materiales para las presas (núcleo, filtros, espaldones, riprap y agregados para el hormigón). Trabajos de campo y laboratorio, correspondientes a la Licitación Nº 27-M.C. 14, hasta el día 6 de mayo de 1977. Las ofertas se recibirán en la hora y lugar indicados en los pliegos de bases y condiciones.

e.11|4 Nº 2.863 v.12|4|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. — T. E. 701-0131/0031 — Int. 461.
DPTO. SUMINISTROS
Div. Contrataciones

Licitación Pública Nº 8/77. — Tubo para Nitrógeno especial de alta pureza, etc. — Apertura: Día 18 de abril de 1977, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 9/77. — Café molido, primera calidad, envasado al vacío, en paquetes de 250 grs, etc., azúcar, yerba mate en paquetes de 1 kilo, etc. — Apertura: Día 18 de abril de 1977, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 10/77. — Unidad de poder hidráulica con un caudal de 6 lts. por minuto y una presión de 70 Kgs./cm2.

Apertura: Día 20 de abril de 1977, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Suministros.

e.11|4 Nº 2.788 v.12|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento — Compras
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
T. E.: 202-1269

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4/77, a las 10 y 30 horas, para el día 6 de mayo de 1977 en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Hasta 300 Tns. de Polvo de alto contenido de óxido de zinc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 500, valor del respectivo pliego.

e.11|4 Nº 2.793 v.20|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77 para el día 25 de abril de 1977 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de fundición de acero en piezas.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|4 Nº 2.800 v.20|4|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 5 de abril de 1977.

Licitación Pública Nº 21/77. — Apertura: 9 de mayo de 1977. — Hora: 9. — Lugar: Azopardo 250, 1º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento Tiradores Caballería Blindada 7 "Coraceros Ramón Estomba".

Objeto: Trabajos de reparación integral y completamiento de los edificios del Cuartel en Chajarí (Pcia. de Entre Ríos).

Precio del legajo: $ 3.000. — Presupuesto oficial: $ 39.572.330. — Garantía de oferta: 1 o/o Presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros y en la IIa. Brigada de Caballería - Paraná Entre Ríos).

Informes: División Contrataciones, 10º piso de 8 a 12,30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes. — Y en la IIa. Brigada de Caballería, Paraná (Entre Ríos).

e.11|4 Nº 2864 v.29|4|77

COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 5 de abril de 1977.

Licitación Pública Nº 22/77. — Apertura: 9 de mayo de 1977. — Hora: 10,30 — Lugar: Azopardo 250, 1º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Guarnición Militar, Rosario de Tala — Entre Ríos.

Objeto: Reparación integral y completamiento de los edificios.

Precio del legajo: $ 3.000.

Presupuesto oficial: $ 33.646.250. — Garantía de oferta: 1 o/o Presupuesto Oficial.

Venta del Legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 horas: Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros y en la IIa. Brigada de Caballería — Paraná (Entre Ríos).

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12,30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes. — Y en la IIa. Brigada de Caballería, Paraná (Entre Ríos).

e.11|4 Nº 2.865 v.22|4|77

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 287
Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 70/77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de abril de 1977, a las 9,30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a fin de contratar los servicios de reparación de tres (3) motores de arranque marca C.A.V. de 24 Volts.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 11|4 Nº 2.801 v. 12|4|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 285
Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 72/77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de abril de 1977, a las 10,30 horas, en la División Contrataciones, sita en Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a fin de contratar los trabajos de reparación de cinco (5) hélices de bronce de 1250 mm. de diámetro y 1250 mm. de paso.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 11|4 Nº 2.802 v. 12|4|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 286
Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 74/77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 21 de abril de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de: resina poliéster, estera afieltrada, esmalte, discos abrasivos, faro eléctrico, cornamusas, cáncamos, cedro canteado, lija al agua, barniz, burletes, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 11|4 Nº 2.803 v. 12|4|77

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, con fecha de apertura 28 de abril de 1977.

Nº 4/77, a las 10 horas: Telas varias: 14.000 mts. tela de lana y poliéster para uniformes de salida para tropa. — 4.500 mts. tela azul pizarra para uniforme de salida. — 9.000 mts. tela de algodón impermeable. — 42.000 mts. tela de algodón asargada. — 15.000 mts. tela de algodón.

Valor del pliego: $ [illegible].000,—.

Nº 5/77, a las 10,45 horas: Lana: 8.000 kgs. de lana.

Valor del pliego: $ 400,—.

Estas licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Aperturas en Edificio Cóndor, Av. Malpú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 11|4 Nº 2.804 v. 15|4|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 20/77

Apertura: 18 de abril de 1977, a las 11 horas.

"Adquisición de maderas y laminado melamínico".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 11|4 Nº 2.805 v. 12|4|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.000
Expediente Nº 115.274/77

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversas estufas destinadas a distintas Agencias de Extensión Rural del interior del país.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.11|4 Nº 2.814 v.12|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 2/77

Provisión y colocación de materiales para aislación térmica de cañerías externas de vapor, con lana mineral, chapa galvanizada y accesorios.

Apertura: 20 de abril de 1977, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos de condiciones e inspección de obras en: I.N.T.A., Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar, dentro del horario de 9 a 12 horas, y de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.11|4 Nº 2.815 v.13|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 987
Expte. Nº 115.155/76

Postérgase para el día 20 de abril de 1977, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 987, para la ejecución de la obra: "Edificio Central y Laboratorios" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Alto Valle del Río Negro, provincia de Río Negro.

e.11|4 Nº 2.813 v.13|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 38/77, para el día 20 de abril de 1977 a las 16 horas para la adquisición de rollos de papel electrostático para máquina fotocopiadora Savin 770.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|4 Nº 2.808 v.13|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40/77, para el día 22 de abril de 1977, a las 15 horas para la adquisición de dos bastidores rodantes con cajas jaulas para ratones de experimentación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|4 Nº 2.809 v.15|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para la adquisición de materiales eléctricos con destino al mantenimiento de las instalaciones del Elevador Terminal de Puerto Diamante (contactores, relevadores térmicos y temporizados, contactos y dispositivos de tiempo), repuestos legítimos marca "Siemens" y "Dynatrol", de acuerdo con el pliego de condiciones que será entregado a los interesados que así lo soliciten, en los lugares que se consignan seguidamente: Capital Federal: Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359/79, 3º piso; Provincia de Santa Fe: Elevador Terminal Puerto Santa Fe y Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º piso; Provincia de Entre Ríos: Oficinas Elevador Terminal Puerto Diamante.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día veintinueve (29) de abril de 1977, a las diez (10) horas, en las oficinas del Elevador Terminal Puerto Diamante (Entre Ríos).

e. 11|4 Nº 2.806 v. 12|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42/77, para el día 26 de abril de 1977, a las 15 horas para la adquisición de talonarios de certificados sanitarios para consumo interno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|4 Nº 2.811 v.15|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44/77, para el día 29 de abril de 1977, a las 15 horas para la adquisición de formularios continuos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|4 Nº 2.812 v.15|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41/77, para el día 25 de abril de 1977, a las 15 horas para la adquisición de jeringas automáticas y agujas hipodérmicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros. Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|4 Nº 2.810 v.15|4|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la adquisición de un (1) grupo electrógeno diesel, 5 Kw. enfriado a aire, 5.000 vatios, Voltios C. A. 220, C.C. 12 ampers CA|CC 23|10.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 22 de abril de 1977, a las 15 horas.

e. 11|4 Nº 2.807 v. 13|4|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 2 (dos) días llámase a Licitación Pública Nº 672|77 para la adquisición de: "Elementos para usos eléctricos".

Apertura: 25|4|77, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

e.11|4 Nº 2.816 v.12|4|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 83-DDPS|1977, hasta el día 27 de abril de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

400 lts. pintura esmalte sintético color blanco "Alba" o similar, en envase de hojalata de 4 litros.
100 lts. pintura esmalte sintético, color verde.
400 lts. pintura esmalte sintético, color gris perla.
100 lts. pintura esmalte sintético, color bermellón.
200 lts. pintura esmalte sintético, color negro.
100 lts. pintura esmalte sintético, color azul.
152 lts. pintura esmalte sintético, color aluminio.
400 lts. pintura antióxido de hierro de buena calidad, en envase de hojalata de 20 lts. aproximado.
100 lts. aguarrás mineral de buena calidad, en envase de hojalata de 20 lts. aproximado.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes
Oficina: Compras.
Horario: De 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 300,00.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.

e.11|4 Nº 2.817 v.20|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 84-DDPS|1977, hasta el día 29 de abril de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

150 c|u. madera de pino de primera calidad, en tabla de 25,4 x 304,8 mm. (1 "x 12") en largo de 5.500 mm. aproximado.
30 c|u. madera de pino de primera calidad, de 38,1 x 304,8 mm. (1 1/2 "x 12") en largo de 5.500 mm. aproximado.
110 c|u. madera de pino de primera calidad, de 50,8 x 304,8 mm. (2"x12") en largo de 5.500 aproximado.
60 c|u. madera de pino de sgunda calidad, en tirante de 76,2 x 101 mm. (3"x4") en largo de 5.500 mm. aproximado.
60 c|u. madera de pino de segunda calidad, para encofrado, en tabla de 25,4 x 1:4,6 mm. (1"x6") en largo de 5.500 mm. aproximado.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes
Oficina: Compras.
Horario: De 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.

e.11|4 Nº 2.818 v.20|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 493, hasta el día 4 de mayo de 1977, a las 10,30 para la adquisición de buje de bronce antifricción c|u. 110 medidas varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP — SSMM — DNCP y VN — Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: ciento noventa pesos ($ 190).
Franqueo: ciento cincuenta pesos ($ 150).

e.11|4 Nº 2.819 v.13|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 494, hasta el día 21 de abril de 1977, a las 10,30 horas, para contratación transporte para el personal de la dependencia para los meses mayo y junio de 1977 inclusive, Km. 9.752,4.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP — SSMM — DNCP y VN — Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: trescientos cincuenta pesos ($ 350).
Franqueo: ciento cincuenta pesos ($ 150).

e.11|4 Nº 2 820 v.12|4|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 23.294-L-1976

Licitación Pública Nº 6.679, para adjudicar la provisión de repuestos para cargadora frontal Michigan. — $ 3 000.000. — Precio del pliego: $ 150.

Presentación de propuestas: 22 de abril de 1977, a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4 Nº 2.822 v.13|4|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 23.373-L-1976 y 23.293-L-1976

Licitación Pública Nº 6.680, para adjudicar la provisión de repuestos para cargadora frontal Michigan. — Pesos 5.900.000. — Precio del pliego: $ 200.

Presentación de propuestas: 25 de abril de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4 Nº 2.823 v.13|4|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública E. C. 61/77 - Ax. 1. Para el transporte de fuel oil a granel desde Luján de Cuyo hasta depósito Combustibles Mendoza.

Apertura de propuestas: 22|4|1977, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 600.—

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B. de Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950 (ex Maipú Nº 4), Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas y en Ayudantía Tráfico de Estación Mendoza, provincia de Mendoza, en horas de oficina.

e.11|4 Nº 2.827 v.13|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2.260-C: Tirafondos para vía.
Apertura: 29 de abril de 1977, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.—

Llámase a Licitación Pública Nº 2.261-C: Maderas aserradas: Pino del Cerro o Pino del País.
Apertura: 29 de abril de 1977, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.—

Llámase a Licitación Pública Nº 2.262-C: Estación Cnel. Fco. Lynch: Construcción galpón Nº 2.
Apertura: 29 de abril de 1977, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.—

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Est. Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 16 horas.

Licitación Pública Nº 2.261: Sr. Jefe Aprovisionamiento Paraná, de 8 a 11 hs.

e.11|4 Nº 2.828 v.13|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 684/77
Formulario Nº 178/77

Escobillas de carbón electrografítico para motores de tracción locomotoras D. eléctricas.
Apertura: 15/4/77, 9.45 horas.
Valor del pliego: $ 800.—

Informes y venta de pliegos: En provincia de Buenos Aires, Dpto. Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.11|4 Nº 2.867 v.13|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P.77

Apertura: 10 de mayo de 1977, 9 hs

Por los trabajos de prosecución - construcción del nuevo edificio "Playa Grande, sito en las calles Gascón, Olavarría, Alsina y Falucho, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 393.000.000.—
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en Mar del Plata, Avda. Colón 2538, provincia de Buenos Aires.

e.11|4 Nº 2.866 v.22|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 22|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco a realizarse en dos barcazas tipo Galpón.

Fecha y lugar de apertura: 11 de mayo de 1977, a las 10 horas, Avda. Corrientes 389, piso 2º, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e11|4 Nº 2.821 v.20|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 2.689 - LP - 1977

Contratación de la limpieza de cuatro (4) piletones para coagulante líquido.
Día 23|4|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.11|4 Nº 2.824 v.30|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 30.299 - LP - 1976

Vivienda desmontable
Día 25/4/1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos en dicho lugar y en la Divisional Comodoro Rivadavia (Chubut), sito en H. Yrigoyen 555.

e.11|4 Nº 2.825 v.12|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 31.961-LP-1976

Impresos varios.
Día 6/5/77, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.11|4 Nº 2.826 v.29|4|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 11 de abril de 1977, para resolver la provisión de gas en garrafas, con destino a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720.72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 11|4 Nº 2.829 v. 15|4|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 11 de abril de 1977, para resolver la adquisición de papeles, cartulinas, cartones, sobres, metal para linotipos, tintas gráficas y materiales para encuadernación (cinta hilera, hilos, tela, cuerina, etc.), con destino a Talleres Gráficos y dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720,72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de abril de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 11|4 Nº 2.830 v. 20|4|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 19|77
Expediente Nº 3.590|77

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 11|4|77, para resolver la adquisición de: Planchas con etiquetas autoadhesivas (50.000), con destino a: Departamento Sistematización de Datos del Organismo.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 11|4 Nº 2.831 v. 12|4|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 583.886|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 15 de abril de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Revelador, fijador y starter para máquinas reveladoras automáticas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 11|4 Nº 2.832 v. 12|4|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Privada Nº 30
Expediente Nº 119.183|76

Llámase a Licitación Privada Nº 30, para el día 28 de abril de 1977, a las 10 horas, por los trabajos de provisión de agua en calefones de las Cátedras de Química Analítica y Edafología, de esta Facultad, por el sistema de contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Av. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Presupuesto oficial: $ 730.000,— (setecientos treinta pesos).

Valor del pliego: $ 1.000,— (mil pesos).
e. 11|4 Nº 2.833 v. 15|4|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1|77
Expediente Nº 361|77

Apertura: 18|4|1977, a las 20 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y útiles de oficina.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las 20 horas, del día indicado, pudiendo los interesados solicitar pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Compras de lunes a viernes, de 14 a 21 horas.
e. 11|4 Nº 2.834 v. 12|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 10.103

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, con apertura para el día 19 de abril de 1977, a las 10 horas, por la provisión de hoja fotosensible de cadmio y unidad reveladora para usar en fotocopiadora marca Canón NP 1100, solicitado por la Imprenta de esta Universidad Nacional.

Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en Departamento de Contrataciones: Pabellón I, Campus Universitario Enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas; y en Delegación oficial en Buenos Aires de la U.N.R.C.: Calle Callao Nº 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.

Valor del pliego: $ 50.
e. 11|4 Nº 2.835 v. 12|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 2|77
Expediente Nº 56-I|1977

Llámase a licitacin pública de precios para el día 22 de abril de 1977, a las doce (12) horas, para la provisión de papel, cartulina, cartón y sobres, con destino a Imprenta Universitaria, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 56-I|1977.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sita en calle General Acha 112, sur, 1er. piso, San Juan.

Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan, con domicilio en Sarmiento 1262, 2º piso, Departamento A, Capital Federal.
e. 11|4 Nº 2.836 v. 12|4|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 373.199|77

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77, para el alquiler de una máquina fotocopiadora tipo Xerox 7.000, durante el período comprendido entre el 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1977 y la adquisición de 28 potes de toner.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Teléfono 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e. 11|4 Nº 2.837 v. 12|4|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 1.650|77

Llámase a Licitación Pública Nº 23, el día 25 de abril de 1977, a las doce horas, para la provisión, armado y montaje de estanterías metálicas, con destino a la División Almacenes.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 11|4 Nº 2.868 v. 20|4|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 328|77

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 26 de abril de 1977, a las doce horas, para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 11|4 Nº 2.869 v. 12|4|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 2.092|77

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 27 de abril de 1977, a las doce horas, para la adquisición de banquetas altas giratorias con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 11|4 Nº 2.870 v. 12|4|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2428|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, para el día 27 del mes de abril de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: vacuna antirrábica uso canino con destino al: Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|4 Nº 2.841 v. 20|4|77

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Llámase a Licitación Pública Nº 010|77, para el día 20 del mes de abril de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos contra incendio, con destino a Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|4 Nº 2.845 v. 12|4|77

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Llámase a Licitación Pública Nº 011|77, para el día 20 del mes de abril de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de limpieza general a prestarse en dependencias del Hogar Respiratorio y del Centro Respiratorio "María Ferrer" por el segundo cuatrimestre del año 1977, con destino a Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|4 Nº 2.846 v. 12|4|77

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 15 de abril de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: bananas, limón, manzana, naranja, pomelo, mandarina y papa (2º cuatrimestre 1977), con destino al Policlínico Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 11 de abril de 1977. — El Director.
e. 11|4 Nº 2.844 v. 12|4|77

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77, para el día 15 de abril de 1977, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: queso fresco, queso de rallar, queso pategrás, manteca, margarina, dulce de leche, paleta de cerdo, salchichón de carne, pan francés y levadura de cerveza (2º cuatrimestre 1977), con destino al Policlínico Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 11 de abril de 1977. — El Director.
e. 11|4 Nº 2.343 v. 12|4|77

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 15 de abril de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: acelga, ajos, apio, cebolla, batata, lechuga, puerro, perejil, remolacha, repollo, tomate, zanahoria, zapallo, zapallitos (2º cuatrimestre), con destino al Policlínico Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 11 de abril de 1977. — El Director.
e. 11|4 Nº 2.842 v. 12|4|77

HOSPITAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 para el día 19 del mes de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ampolla Radiógena Machlett Modelo Dinamax para 150 KV., con destino al Hospital Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Rayos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|4 Nº 2.851 v. 12|4|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente: Nº 2020-1102000239|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día quince del mes de abril de 1977, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Maquinarias y Herramientas (motosierra, desmalezadora), con destino a Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nac. "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570, Secc. Contrataciones, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e. 11|4 Nº 2.847 v. 12|4|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000301|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día quince del mes de abril de 1977, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Maquinarias y herramientas (cortadora para mosaicos, cortadora de azulejos, pulidora de piso mosaico, etc.), con destino al Hosp. Nac. "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Sección Contrataciones, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e. 11|4 Nº 2.848 v. 12|4|77

HOSPITAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000168|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día veinte del mes de abril de 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Verduras y Frutas, con destino a Hospital "Prof Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Prof Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|4 Nº 2.849 v. 12|4|77

HOSPITAL "PROFESOR G. ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 2020-0180900516|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 para el día 20 del mes de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Artículos de limpieza y desinfección" (almidón en polvo, cepillos de madera y paja, cera lustre, desodorante, detergente, escobas, escobillones, franelas, guantes de goma, trapos de piso, etc.), con destino al Hospital "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste, Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|4 Nº 2.850 v. 12|4|77

HOSPITAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el día diecinueve (19) de abril de mil novecientos setenta y siete, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos y productos agropecuarios, con destino al Hospital Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.
e. 11|4 Nº 2.852 v. 12|4|77

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, a realizarse el día 19 de abril de 1977, a las (10) diez horas, con el objeto de efectuar la adquisición de maderas, con destino al Hospital San Juan Bautista de Catamarca. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, planta alta, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Dr. Rosendo R. Cano, Delegado Sanitario Federal Interino en Catamarca.
e. 11|4 Nº 2.853 v. 12|4|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.734|77, para el día 18 de abril de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de materiales eléctricos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso C, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 11|4 Nº 2.839 v. 12|4|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 51.244|77

Llámase a Licitación Pública Nº 106|77, para el día 2 de mayo de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pinturas (barniz, esmalte sintético, enduido, etcétera), con destino a: Instituto Angel T. de Alvear, Luján, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires: Instituto Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Pvcia. de Buenos Aires: Instituto J.J. O'Connor, Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires: Instituto Capitán Sarmiento, Olivera, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto Carlos Pellegrini, Pilar, Pvcia de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 11|4 Nº 2.840 v. 20|4|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 54|77 para el día 22 de abril de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, con destino a diversos Tribunales y Organismos.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 11|4 Nº 2.854 v. 12|4|77

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 55|77 para el día 21 de abril de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar "el servicio de mantenimiento integral de la Central Telefónica Automática Crossbar Pentaconta modelo Pent 600 T" del edificio sito en la calle Viamonte 1147.

Apertura, pliegos e informes: Dirección

Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.11|4 Nº 2.855 v.12|4|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.082

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la ejecución de la Obra Nº OP 4 "Construcción y montaje de viviendas modulares transportables para la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares"

Presupuesto oficial: $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos)

Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Apertura: 29 de abril de 1977. Hora. 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones Avda. del Libertador 8250 3er Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles de 9,30 a 12,30 horas.

e.24|3 Nº 2.315 v.15|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública número 33, por la ejecución de la obra: "Ampliación edificio planta de irradiación semiindustrial, Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: Dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000,—).

Valor del pliego: Un mil pesos ($ 1.000,—).

Apertura: 29 de abril de 1977. Hora: Once (11).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.5|4 Nº 2.707 v.20|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. OP. Prod. sr. 1.461 77 Cde. 8

Llámase a Licitación Pública Nº 1'77 para la contratación de transporte de personal en ómnibus desde la Ciudad de San Rafael (Mendoza) a Yacimiento "Dr. Baulies" ubicado en el mismo Departamento. Apertura: 18 de abril de 1977, a las 10 horas. Solicitar pliegos a Complejo Minero San Rafael, Casilla de Correo 527, San Rafael (Mendoza), de lunes a viernes de 8.30 a 14 horas. Sin cargo.

e.6|4 Nº 2.781 v.12|4,77

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital,
T. E.: 46-9841, Int. 462-487
LICITACION PUBLICA Nº 681

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1977 a las 11 hs., a efectos de contratar la construcción de un horno incinerador y local para el mismo.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: $ 500.

e.21|3 Nº 2.231 v.12|4|77

Secretaría de Información Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitaciones
Expediente Nº 32.283|77

Nº 1|77: Adquisición de automóviles. — Apertura: 20|4|77, a las 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima Nº 319, 7º piso, oficina 702 (Contrataciones), Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.556 v.13|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitaciones

Nº 2|77: Por la provisión de: 1.000.000 (un millón) de tarjetas de procesamientos de datos tipo y medida IBM-613-6060. — Apertura: 20|4|77, a las 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima Nº 319, 7º piso, oficina 702 (Contrataciones), Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.557 v.13|4|77

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 44 76

Se comunica que la fecha de apertura fijada para el día 27|4|77 ha quedado diferida para el día 24,5|77, a las 13 hs.

e.29|3 Nº 2.502 v.11|4|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 7 77 referente a la adquisición de elementos de Radiología destinados al Hospital Regional de Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos, en el Departamento Suministros, oficina 301 2º piso, Casa de Gobierno; en la Delegación de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación: 22 4|77. Hora: 18.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia.

e.6|4 Nº 2.771 v.12|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 124.77

Fíjase el día 26 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124'77: "Para la adquisición de guantes grises, corbatas y salidas de baño, con destino a la División Almacenes".

e.6|4 Nº 2.752 v.19|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 125 77

Fíjase el día 14 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 125: "para la adquisición de paño tricot azul, paño celeste y percalina negra, con destino a la División Almacenes".

e.6|4 Nº 2.751 v.19|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 126 77

Fíjase el día 26 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 126 77: "Para la adquisición de repasadores, toallas, sábanas, servilletas, etc., con destino a la División Almacenes".

e.6|4 Nº 2.782 v.19|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 120 77

Fíjase el día 25 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 120|77: "Para la adquisición de distintos tipos de madera, con destino a la División Talleres".

e.5|4 Nº 2.709 v.18|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 122.77

Fíjase el día 25 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 122|77: "Adquisición de equipos venosos, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.5|4 Nº 2.710 v.18|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 123|77

Fíjase el día 21 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 123 77, para la adquisición de papel obra de primera, cinta entintada bicolor, cinta para perforar, etc., con destino a la División Teletipográfica de la Superintendencia de Comunicaciones.

e.4|4 Nº 2.653 v.15|4 77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 121|77

Fíjase el día 22 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 121 77 "para la adquisición de thiner, pinturas, masilla, etc., con destino a la División Automotores".

e.4|4 Nº 2.652 v.15|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 118|77

Fíjase el día 20 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 118,77: "Para la adquisición de sanitarios con destino a la División Inmuebles".

e. 1º|4 Nº 2.648 v. 14|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 106/77

Fíjase el día 13 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 106/77, para la adquisición de tubos, catgut esterilizados, hilo de lino, agujas para fístulas y agujas para punción, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.29 3 Nº 2.503 v.11|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 108/77

Fíjase el día 14 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 108/77 para la adquisición de solución de isotónica cloruro de sodio, de bicarbonato y otras.

e.29|3 Nº 2.504 v.11|4.77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 116'77

Fíjase el día 19 de abril de 1977, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116'77, para la adquisición de repuestos para automóviles Ford Falcon, con destino a la División Automotores.

e 30|3 Nº 2.54[illegible] v.12|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Publica Nº 117|77

Fíjase el día [illegible] de abril de 1977, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 117|77 para la adquisición de alfajías de maderas, tirantes de pino de brasil, etcétera, con destino a la Superintendencia de Administración División Talleres.

e.30|3 Nº 2.54[illegible] v.12|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 980/77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 19/4/77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de artículos de almacén y granja, segundo cuatrimestre de 1977, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.29|3 Nº 2.476 v.11|4|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.256|77

Provisión de Castillete Blindado.

Apertura: 18 de abril de 1977. Horario: 12 horas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón 255, piso 10º, oficina 1015, Capital Federal. En el horario de 12.30 a 19 hs.

e. 6|4 Nº 2.753 v. 11,4.77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estacion Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, para el día 28 de abril de 1977, a las 15 horas, por: "Bóvedas de hornos eléctricos material refractario".

Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 6 4 Nº 2.754 v. 19 4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO DE EXPLORACION
GEOLOGICO MINERA II

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, con apertura el día 19 de mayo de 1977, a horas 10, para la contratación de los trabajos y suministros necesarios para la ejecución de cinco mil cien metros (5.100 m.) de sondeos, a cielo abierto, en la zona de Mina Julia IV Establecimiento Azufrero Salta, Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Los pliegos de condiciones podran ser adquiridos en el Centro de Exploración Geológico Minera II, Belgrano 1349, 1º piso, Salta y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, calle Cabildo 65, Capital Federal Departamento Geología y Minería.

Precio del pliego: Diez mil pesos ($ 10.000.—).

e.4|4 Nº 2.701 v.15|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24 77, para el día 25 de abril de 1977 a las 15 horas por: Por el proyecto, construcción, provisión y montaje de una grúa puente de 3 ton. de capacidad.

Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 25 de abril de 1977, a las 1[illegible].30 horas por: Materiales refractarios.

Valor del pliego: $ 650 — (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 30 3 Nº 2.519 v. 1[illegible]4,77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
Tel. 772-8091, Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 6 de mayo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: proyecto, provisión de máquinas y equipos, dirección técnica, montaje, inspección y capacitación del personal necesario para operar el sistema, puesta en marcha, puesta a punto y obras civiles de una instalación de un horno para temple y revenido a instalarse en planta de laminación de Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

Por pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Compras, 1er. piso, Oficina 147, Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.

e.28|3 Nº 2.426 v.12|4|77

Comando General de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 20|77

Llámase a Licitación Pública, día 4 de mayo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra: "Reparación de la instalación de aire acondicionado Escuela de Guerra Naval", Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 926.600.—.
Garantía de licitación: $ 9.266,—.
Precio del legajo: $ 1.500,—.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e. 6|4 Nº 2.755 v. 21|4|77

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 132

De conformidad con lo determinado por el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 132 el día 15 de abril de 1977, a las 10 horas, en Moreno 1050, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente asunto:

Nota D.N.T.A.C. Nº 8.442|76, por la cual la empresa chilena "Transglobal — Cargo Charters Interamericanos" peticiona autorización para explotar un servicio de transporte aéreo internacional no regular de carga, con derechos de 3ra., 4ta. y 5ta. libertades con la República Argentina y distintos puntos en el continente americano.

Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6B (cuadrimotor a pistón).

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y/o tomar vista previa de la actuación aludida, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 17, en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día 13 de abril de 1977, a las 14 horas. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.
e.5|4 Nº 2.741 v.11|4|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, destinada a la provisión de formularios continuos.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 27 de abril de 1977, a las 15.
e. 4|4 Nº 2.656 v. 12|4|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de reparación del sistema de calefacción en la sucursal Rosario (S. F.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 19 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del pliego: $ 200.
e.5|4 Nº 2.743 v.13|4|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Villa Dolores (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 3 de mayo de 1977 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del pliego: $ 200.
e.25|3 Nº 2.386 v.11|4|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 18|77

Apertura: 15 de abril de 1977, a las 11.15.

"Adquisición de vidrios y vitreas, durante el año 1977"

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.
e. 6|4 Nº 2.757 v. 11|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.623|77

Llámase a Licitación Pública Nº 35, por la siguiente contratación: Provisión de tricloroetileno puro.

Apertura: 18 de abril de 1977, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas.
e. 6|4 Nº 2.764 v. 11|4|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 309.591|77

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, con el objeto de construir un conjunto de natatorios en el Hotel General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

La apertura se llevará a cabo el día 25 de abril de 1977, a las 15.30 horas.

Condición a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial global: $ 29.000.000.

Valor del pliego: $ 2.000.

Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros y Hotel General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas y de 8 a 12 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.
e.5|4 Nº 2.715 v.20|4|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 309.593|77

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, con el objeto de adquirir e instalar un equipo de tratamiento de agua para un conjunto de natatorios a construirse en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, provincia de Córdoba, dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de abril de 1977, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.
e. 4|4 Nº 2.660 v. 12|4|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|77
Expediente Nº 2.751|77

Llámase a Licitación Pública para el día 18 del mes de abril de 1977, a las 17,15 horas, para la provisión e impresión de rótulos dobles.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.
e. 6|4 Nº 2.760 v. 11|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE
Bordenave FCGR.
Licitación Pública Nº 001
Expediente Nº 10.309

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1977, a las 14 horas, para la compra de: bolsas de polipropileno para trigo, cebada y avena. — Pliego condiciones y apertura propuestas en dicha Estación Experimental.
e.5|4 Nº 2.745 v.18|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 13 de junio de 1977, a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 17|77, mecanización planta de silos subterráneos Pto. San Pedro, Delegación Villa Constitución, Pcia de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Elevador de Pto. San Pedro de la Pcia. de Buenos Aires.
e.6|4 Nº 2.759 v.28|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 27 de abril de 1977, a las 10 horas la Licitación Pública Nº 18|77, renovación de revoques, carpintería y obras complementarias en el Elevador Terminal Puerto Quequén, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Necochea, Calle 59 y 76, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.
e.6|4 Nº 2.758 v.21|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, por la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 14 de abril de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.6|4 Nº 2.788 v.11|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74|77, para adquirir repuestos de aparatos telefónicos instalados en este Organismo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79|2º piso, Capital, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclarar en el supuesto de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1977, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 250.

Gerencia Administración y Finanzas.
e.6|4 Nº 2.786 v 11|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
DECRETO LEY Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para la adquisición de repuestos para máquinas despuntadora Huntley Nº 11.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3er piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1977, a las dieciséis horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1% (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.
e. 29|3 Nº 2.481 v. 11|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, para el día 20 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de probetas, tubos de vidrio, etcétera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros. Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.4|4 Nº 2.665 v.12|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77 para el día 15 de abril de 1977, a las 11 horas, para la reparación de una estanciera IKA mod. año 1963, Pte. C-158.051.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.1º|4 Nº 2.628 v.11|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77, para el día 19 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de elementos para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.5|4 Nº 2.748 v.13|4|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 20 de abril de 1977, a las 14 horas, para el Servicio de Mantenimiento preventivo de dos sistemas centrales de aire acondicionado y de dieciséis equipos acondicionadores de aire familiar, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe Nº 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.6|4 Nº 2.756 v.11|4|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3340 hasta el día 19 de abril de 1977, a las 13.30 horas, para la provisión, instalación y puesta en marcha de dos (2) electrobombas en el Edificio Central de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Presupuesto oficial: $ 1.500.000.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso, División Suministros.

Valor del pliego: $ 70.
e.1º|4 Nº 2.629 v.11|4|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.658-S, hasta el día: 19 de abril de 1977, a las 13 horas, para la provisión de 130 hijos de madera tipo Panelco, 350 hojas Corlok o similar 100 hojas laminado plástico, 50 m2. madera de Peteribí, 400 m2. madera de Pino.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º Piso, División Suministros.

Valor del pliego: $ 150.
e.1º|4 Nº 2.630 v.11|4|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 62-DDPS|1977, hasta el día 26 de abril de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

5.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 3,17 mm. de espesor.

6.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 4,7 mm. de espesor

2.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 6,35 mm. de espesor.

1.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 1,65 mm. de espesor.

1.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 2 mm. de espesor.

6.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 8 mm. de espesor.

5.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 9,52 mm. de espesor.

8.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 25,4 mm. de espesor.

500 Kgs. chapa negra delgada Nº 18, calibre BWB. 1,24 mm.

500 Kgs. chapa negra delgada Nº 20, BWB. 0,89 mm.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes Horario: De 7,30 a 12,30 horas. — Pago del mismo en: División Contaduría.
Oficina: Compras.
Valor del pliego: $ 500.
e.4|4 Nº 2.673 v.15|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llamado a Licitación Pública Nº 5.581 hasta el día 20 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Pernos y bujes para cangilones de las dragas 26 y 28-C, de acuerdo al plano Nº 2.837 y 3.261-BB-1.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 500. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 13.30 horas.
e.30|3 Nº 2.530 v.12|4|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 14 — Nº 367|77: Perforación de 17 Pozos de desarrollo en Zonas varias dependientes de Administración Comodoro Rivadavia (Subadministración Santa Cruz)
Apertura: 1º-4-77.
Valor: $ 10.000.
Pliegos: Retiro del mismo en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5 de 8.45 a 12.30 y 14.15 a 15.30 horas.
e 29|3 Nº 2.487 v.13|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 10 - Nº 349|77: Cintas magnéticas en FM.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 354|77: Repuestos p|Motor Caterpillar.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 355|77: Repuestos p|Compresor SIMFA.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 361|77: Alúmina activada tipo alcoa F1.
Apertura: 29 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 369|77: Repuestos p|Compresores Quincy.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 370|77: Repuestos p|Compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 373|77: Elementos Opticos de medición.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 5|4 Nº 2.720 v. 13|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 14 - Nº 421|77: Perforación de 18 pozos en Zonas de Administración Comodoro Rivadavia.
Apertura: 20 de abril de 1977.
Valor: $ 50.000—.
Pliegos: Retiro del mismo en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y 14 a 15.30 hs.
e. 5|4 Nº 2.721 v. 20|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 25 — Nº 346|77: Provisión de los servicios de 2 grúas autotransportables (Alquiler).
Apertura: 25-4-77.
Lic. Pública 15 — Nº 247|77: Unidades transportables para la generación de vapor.
Apertura: 22-4-77.
Lic. Pública 00 — Nº 356|77: Botines de seguridad.
Apertura: 22-4-77.
Lic. Pública 20 — Nº 358|77: Acido oleico animal.
Apertura: 21-4-77.
Lic. Pública 20 — Nº 359|77: Camiones guinches.
Apertura: 22-4 77.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Lic. Pública C — Nº 341|77: Construcción 3 Galpones metálicos en Dpto. Geofísico Noreste, Pto. Ciudad de Santa Fe, entre Dígnez, y 2.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5 de 8.45 a 12.30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.29|3 Nº 2.49 v.13|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 260|77. — Proyecto completo, provisión y montaje conjunto de Inst. Nec. |precuperación secundaria.
Apertura prevista para el día 5|4|77, se informa que ha sido prorrogada para el día 9 de mayo de 1977 a las 15 horas.
e.6|4 Nº 2.785 v.12|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 14 — Nº 365|77
Apertura: 19|4|77 — Valor: $ 50.000.
Servicios de Control de hidrocarburos en pozos de Exploración, en las Cuencas: Chaco Paranaense, Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo San Jorge y Austral.
Pliegos: Retiro del mismo en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5 — de 8.45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.
e.25|3 Nº 2.415 v 11|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 350|77: Herramientas de maniobras p|Perforación.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 351|77: Celdas, tableros y accesorios.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 352|77: Equipos de soldadura eléctrica.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 353|77: Guantes de cuero.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 362|77: Isooctano y pentano normal.
Apertura: 2 de mayo de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 371|77: Repuestos p|Bombas insertables especiales.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 372|77: Instrumental p|control de motores a explosión.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 374|77: Repuestos p|máquinas de imprenta Heidelberg, Mansfield, Ricoh, Atena, Cabrenta, Ludlow.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 375|77: Cojinetes a rodamientos.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 376|77: Repuestos p|bombas alternativas.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 377|77: Ropa para personal.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 378|77: Venta de chatarra.
Apertura: 29 de abril de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 379|77: Aparatos pulverizadores.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 35 - Nº 380|77: Contratación transporte productos envasados entre Dependencias de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
Apertura: 29 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 406|77: Materiales p|construcción.
Apertura: 2 de mayo de 1977.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja; Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 5|4 Nº 2.722 v. 20|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Expediente E. C. 66/76 - Ax. 11: Reparación de culatas de coches motores Ganz y Ganz Mavag, programada para el día 4/4/77, a las 14 horas para el día 15/4/1977, a las 14 horas y el E. C. 84/76: Reparación de culatas de locomotoras D. E. Werkspoor, programada para el día 4/4/1977, a las 15 horas para el día 15/4/1977, a las 15 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B. de Avda. De los Inmigrantes Nº 1950 (ex Avda. Maipú número 4) Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.
e.6|4 Nº 2.777 v.12|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 2.283-C: Explotación de la cantera de ripio ubicada en [illegible] (Provincia de Entre Ríos).
Apertura 20 de [illegible] horas.
Valor del pliego: $ 2.[illegible].—

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 16 horas.
Sr. Jefe Estación Corrientes; Sr. Jefe Estación Paraná (Entre Ríos) y Sr. Jefe Estación Posadas (Misiones).
e.6|4 Nº 2.775 v.11|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Privada número 7.914/69/586: Repuestos para ferrobarcos: Serpentina completa, alta presión, según muestra.
Apertura 15 de abril de 1977, a las 16.30 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 16 horas.
e.6|4 Nº 2.761 v.12|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Pública E. C. 13 76, Ax. 1, por la provisión de mechas y tubos para lámparas (modificación bases contractuales) cuya fecha de apertura original estaba prevista para el día 5 de abril de 1977, a las 13 horas, para el día 12 de abril de 1977, a las 13 horas.
Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 (ex Av. Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 5|4 Nº 2.725 v. 11|4|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8569|77. — Juegos de engranajes y piñón para compresor. — Apertura: 6.5.77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.6|4 Nº 2.773 v.19|4|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.605/77
de 8 a 12 horasPergamino

Transporte de 400 toneladas de rieles desde el partido de Ramallo, hasta la Capital Federal
Apertura: 18|4|77, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.—
e.6|4 Nº 2.774 v. 11|4|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.534|77: Cable multipolar, cable extra flexible, caja de conexión, caja capsulada rectangular y cartucho de porcelana.
Apertura: 28 de abril de 1977, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 8.568|77: Palanca intermedia, exterior e interior para timonería de freno.
Apertura: 28 de abril de 1977, a las 10 horas.
Valor de los pliegos: $ 20,—.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 29|3 Nº 2.492 v. 11|4|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 117|76 (Segundo llamado) para la obra terminación del galpón central de suministros en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial pesos 20.296.000. — Garantía por validez de oferta: $ 202.960. — Valor de la carpeta: $ 1.000. — Apertura de las ofertas 4 de mayo de 1977, a las 10,30 horas, en la Gerencia de Transporte y Puerto, calle Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma.
e.4|4 Nº 2.677 v.26|4|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-011|77, a realizarse el 18 de abril de 1977, a las 16 horas, para contratar la obra: Construcción nuevo edificio Sucursal Iguazú, con un presupuesto oficial de $ 39.562.533.
Venta de pliegos y consultas: Perito Moreno s|nº, Iguazú, Pvcia. de Misiones, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 15.000 y Bases Generales: $ 1.500, que serán abonados en Perito Moreno s|nº de Iguazú, Pvcia. de Misiones, o en Paseo Colón Nº 185, piso 6º, Oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.
Presentación y apertura de las ofertas: Perito Moreno s|nº, Iguazú, Pvcia. de Misiones, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e.21|3 Nº 2.211 v.[illegible]

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.652/77

Se comunica que esta Empresa ha resuelto prorrogar para el día 10 de mayo de 1977, a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 2.652/77, por la construcción de herramientas y accesorios especiales.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse en el Departamento Contrataciones, División Licitaciones, previo pago de $ 1.000.— en el Departamento Finanzas, Paseo Colón 185, piso 6º Capital, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.
e.6|4 Nº 2.776 v.11|4|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 17|77. — Repuestos para turbinas de gas tipo FG 5211 (Bomba de combustible de pistones radiales marca The Oilgear Company, tipo PVA-Z KM-054 ZZN Nº de serie 124.496 y repuestos para la bomba).
Valor del pliego: $ 500.
Apertura: 16 de mayo de 1977, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.
e.4|4 Nº 2.704 v.12 4|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC - 18/77: Provisión de 1.600.000 precintos de plástico (polietileno), pinzas especiales para aplicar el precinto y alambre espiralado.
Valor del pliego: $ 500.—
Apertura: 26 de abril de 1977, hora: 12.
Consulta y retiro pliegos: Dep. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura respectiva.
e.6|4 Nº 2.787 v.14|4|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.663. — Servicio de limpieza y mantenimiento de equipos fijos en Ptas. Com. Río Neuquén, El Medanito y Fernández de Oro Río Negro. — Apertura: 20|4|77, a las 9 horas. — Valor documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.664. — Limpieza y mantenimiento general en edificios varios de Capital Federal. — Apertura: 20|4|77, a las 10,30 horas. — Valor documentación: $ 500.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas
e.4|4 Nº 2.676 v.15|4|77

GAS DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 9.659 Refuerzo protección catódica Gasoducto Sta. Cruz-Bs. As., tramo Gra. Cerro-Gutiérrez, Pvcia. Bs. As. Apertura: D[illegible] 23|4|77. Hora. 9. Valor Documentación $ 1.000.
Lic. Pública Nº 9.660: Contr. serv. ómnibus p|traslado de personal entre C. Olivia y Pta Cañadón Seco. Pvcia. Sta. Cruz. Apertura: Día 15|4|77 Hora: 9,45. Valor Documentación $ 1.000
Lic. Pública Nº 9.661 Refuerzo red media presión en B. Blanca, Pvcia. Bs. As. Apertura: Día 30|4|77 Hora: 9. Valor Documentación: $ [illegible].000.
Lic. Pública Nº 9.662 Contr. tres vehículos livianos p|Yacimiento de Pico Truncado, Pvcia. Santa Cruz. Apertura: Día 14|4|77. Hora: 12,45 Valor Documentación: $ 1.000
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º. Of. 110 Capital de 8 a 13 horas
e 29.3 Nº 2.511 v.11|4|77

ENCOTEL
Expte. Nº 57.488 ENC.-76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de abril de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Centeno" (Pvcia. de Santa Fe).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito y a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e.1º|4 Nº 2.634 v.14.4 77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DGIA-77, hasta el día 27 de mayo de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones, ajuste y modificación de carpintería metálica y herrería exterior y reposición de vidrios en el monobloc administrativo del edificio Movimiento, sito en la Avda. Antepuerto y Junín de la Capital Federal.
Las cartas se recibirán en la Sección Expedientes y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida de Corrientes 132, 4º piso, local 430, Correo Central, Capital Federal, hasta la

fecha y hora indicadas donde se efectuará la apertura. — Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: Pesos 42.900.000.
Importe de Garantía: Pesos 429.000.
Valor del Pliego: Pesos 1.000.

e.6|4 Nº 2772 v.28|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 132-P|77. — Apertura: 6,5,77. — Hora: 9.
Adquisición de válvulas. — Pliego: $ 2.000,00. — Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.6|4 Nº 2.762 v.21|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 125-P|77. — Apertura: 28|4 77. — Hora: 10. — Por la contratación de los servicios de desagote de pozos negros en los edificios de Capital Federal y|o Gran Buenos Aires, durante el período 1|6,77 al 31|12|77. — Pliego: $ 800,00. — Informes: Av. La Plata 1540. Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.6|4 Nº 2.763 v.21|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 129-P|77

Apertura: 22-4-77. Hora: 9. Adquisición de Cables Telefónicos con aislación de papel y cubierta de plomo.
Pliego: $ 2.500.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.30|3 Nº 2.531 v 14|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N 109-P 77

Apertura: 2[illegible] de abril de 1977. Hora. 15 Adquisición de máquinas. motores. aparatos y herramientas plautomotores (pestañadora de banco, gato hidráulico y|o mecánico taladro neumático portátil, medidor de presión tipo reloj, etc.).
Pliego: $ 1.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30 horas.

e.28|3 Nº 2.45[illegible] v.13|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 121 - P/77.
Apertura: 27 de abril de 1977, 9 horas.
Provisión de 16 grupos electrógenos móviles con rectificador asociado y 16 cargadores de batería.
Presupuesto oficial: $ 72.000.000.—
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|3 Nº 2.400 v.11|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 112-P/77.
Apertura: 20 de abril de 1977 12.30 hs.
Adquisición de 9 automotores tipo camión playo con toldo lona.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|3 Nº 2.399 v.11|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 126-P|77

Apertura: 2-5-77. Hora: 9. Acq. de Elásticos, Bobinas, Relevadores, Armaduras, etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.1º|4 Nº 2.633 v.18|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licicitación Pública Nº 119 - P/77.
Apertura: 4 de mayo de 1977, hora 9.
Provisión de materiales y montajes necesarios en construcción de las líneas de alimentación de media de 13,2 Kv. trifásica y sus complementos que dotarán de suministro público de energía a las estaciones de microondas Ledesma-Salto, ubicadas en la provincia de Jujuy y pertenecientes al R. E. Buenos Aires Rosario y Córdoba - Campo Durán.
Presupuesto oficial: $ 105.000.000.—
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º; Córdoba: Avda. Colón 210 y San Salvador de Jujuy; Senador Pérez 141.

e.4|4 Nº 2.678 v.19|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 130 - P/77
Apertura: 27 de abril de 1977, a las 10.30 horas.
Provisión e instalación de un grupo electrógeno Diésel de 500 KVA, con tablero de control y accesorios e instalaciones completas en la Central Edificio "Córdoba", sito en la calle Alvear número 66, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 73.000.000.—
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en Córdoba: Avda. Colón 210.

e.4|4 Nº 2.679 v.19|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitacion Pública Nº 107-P|77

Apertura: 28 de abril de 1977, a las 9 horas.
Adquisición de papel p|consola IBM, recibo p|cobro de abonados, etiquetas autoadhesivas, papel fanfold.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes en: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 5|4 Nº 2.724 v. 20,4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 134 - P/77
Apertura: 29 de abril de 1977, a las 10.30 horas.
Provisión, instalación y puesta en servicio de la segunda ampliación del equipo de fuerza y baterías del Centro Internacional Buenos Aires (CIBA), sito en la calle Cangallo 1286. Salón Equipos de Fuerza, sótano, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 90.000.000.—
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.4|4 Nº 2.680 v.19|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 2.566 - Enc./77

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la Sucursal 14, Córdoba (provincia de Córdoba).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.4|4 Nº 2.681 v.15|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 54.970 - E/76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la Sucursal 4 - La Plata (provincia de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.4|4 Nº 2.682 v.15|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 48.727 ENC. 76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de abril de 1977, a las 12 hs., en el Distrito 8º, Mendoza, para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Fray Luis Beltrán".
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.1º|4 Nº 2.635 v.14|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24/77: Pinturas, removedor y soda cáustica industrial.
Fecha y lugar de apertura: 6 de mayo de 1977, 10 horas, Corrientes 389, piso 2º. Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.4|4 Nº 2.684 v.15|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 20|77

Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco en cuatro (4) barcazas tipo "Semigalpón".
Fecha y lugar de apertura: 4 de mayo de 1977, 10 hs., Avda. Corrientes 389, piso 2º, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras. Corrientes 389, piso 1º, Cap. Fed., de 11 a 16 horas.
Valor del pliego $ 1.000 (mil pesos)

e.1º|4 Nº 2.632 v.14|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 25/77: Provisión de empaquetaduras varias.
Fecha y lugar de apertura: 9 de mayo de 1977, 10 horas, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.4|4 Nº 2.685 v.15|4,77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 15|77

Para la construcción de talleres en Puerto Mar del Plata.
Apertura: 25|4|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos. Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y Calle "F" (Dársena de Pescadores) Pto. Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 7.000.

e.21|3 Nº 2.209 v.12|4|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 17|77

Para la construcción de un (1) Pabellón Sanitario, Cerco de la zona y Cabina de Vigilancia en Puerto Río Gallegos. Pvcia. de Santa Cruz.
Apertura: 10-5-77 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda Julio A Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo Capital Federal.
Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17,30 horas en la Jefatura de Puerto Río Gallegos calle Gobernador Lista y Rawson, Río Gallegos Pvcia. de Santa Cruz, días hábiles de 8,30 a 12 y 13,30 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, días hábiles de 8,30 a 12 y 13,30 a 17 horas.
Valor del pliego: $ [illegible]100

e.29|2 Nº 2.486 v.20|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.589-LP-1977

Dos (2) Pick-up (cabina doble) y dos (2) Pick-up (cabina simple). 22|4|1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Distrito Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud), calles Colón esquina Antártida Argentina.

e. 31|3 Nº 2.575 v. 13|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.417-LP-1976

Caños rectos de hormigón simple y armado. 22 de abril de 1977, a las 16 hs.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.204 v. 12|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 2.889-LP-1976.

Tres mil (3.000) toneladas de cloro líquido y cincuenta (50) cilindros. 29|4|77, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 5|4 Nº 2.723 v. 18|4|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 4 de abril de 1977, para resolver la impresión de 14 libros, de distintos autores, a un promedio de 3.000 ejemplares por cada título, con destino a la Subsecretaría de Cultura, Ediciones Culturales Argentinas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas, que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|4 Nº 2.688 v.15|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente 200-7200|77

Llámase a Licitacion Pública Nº 1 para la adquisición de productos químicos farmacéuticos y material para laboratorio con destino a esta Casa de Estudios solicitar pliegos de bases y condiciones sin cargo en el Departamento de Compras y Licitaciones. Calle 60 y 119. 1er piso, La Plata, de 8 a 13 horas, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas, el día 19 de abril de 1977, a las 10 horas.

e.6|4 Nº 2.765 v.11|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 31.912 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 26 de abril de 1977, a las 10 horas, para la provisión de drogas, medicamentos y material de laboratorio, con destino al Policlínico Escuela de Granadero Baigorria.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.4|4 Nº 2.705 v.15|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Publica Nº 11
Expte. Nº 31.874 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 18 de abril de 1977 a las 10,30 horas, para la provisión de alimentos, con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela de Granadero Baigorria.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.30|3 Nº 2.548 v..2|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Licitación Pública Nº 1,77. Apertura: 22 de abril de 1977, a las 8 horas.
Asunto: Adquisición comestibles y artículos de limpieza.
Destino: Internado Escuela Agrotécnica Eldorado.
Presupueso oficial: $ 3.160.310,—.
Licitación Pública Nº 2|77. Apertura: 26 de abril de 1977, a las 11 horas.
Asunto: Adquisición alimentos balanceados y forraje.
Destino: Granja y tambo Escuela Agrotécnica Eldorado.
Presupuesto oficial: $ 1.200.000,—.
Licitación Pública Nº 3|77. Apertura: 29 de abril de 1977, a las 8 horas.
Asunto: Adquisición material bibliográfico.
Destino: Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Enfermería.
Presupuesto oficial: $ 900.000,—.
Licitación Pública Nº 4|77. Apertura: 2 de mayo de 1977, a las 8 horas.
Asunto: Adquisición equipos para gabinete eléctrico.
Destino: Facultad de Ingeniería Electromecánica.
Presupuesto oficial: $ 1.366.000.—.
Licitación Pública Nº 5|77. Apertura: 2 de mayo de 1977, a las 10 horas.
Asunto: Adquisición muebles.
Destino: Facultad de Ciencias Sociales.
Presupuesto oficial: $ 988.300,—.
Para consultas, informes y retiro de pliegos, los interesados podrán concurrir al Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13, Tucumán 283, Posadas, Misiones.

e. 4|4 Nº 2.689 v. 11|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470 - S. M. de Tucumán.

Llama a Licitación Pública Nº 1|77 (2º llamado) para el 11 de abril de 1977 a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la obra "Nº 269 — Planta Transmisora de Villa Nougues de Televisora Universitaria", ubicada en Villa Nougues, Prov. de Tucumán. — Presupuesto Oficial $ 5.293.706 (Cinco millones doscientos noventa y tres mil setecientos seis pesos). — Precio del legajo: $ 2.000 (Dos mil pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo: Arq. Roberto J. Paz. Director.

e6|4 Nº 2.779 v.11|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 5
Expte.: Nº 07-77-1924

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de abril de 1977, a las 9 horas para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba, comestibles desde el 1º de mayo al 31 de agosto del corriente año, aproximadamente.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba.

Córdoba, 1º de abril de 1977.
e.6|4 Nº 2.790 v.19|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 4|77

Adquisición de papel y cartulina destinados a la Dirección de Publicaciones.

Pliegos de especificaciones especiales:

Artículo 1º — La presente licitación pública, cuya apertura se operará el día 6 de mayo del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Dirección General de Administración, Gorriti 47, San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la adquisición de papel y cartulina, destinados a la Dirección de Publicaciones.

Artículo 2º — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º — La entrega de los elementos licitados, deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de adjudicación, en la Sede de la Universidad.

Artículo 4º — La recepción definitiva, se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.
e.6|4 Nº 2.778 v.14|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 3|77

Adquisición de material gráfico destinado a la Dirección de Publicaciones.

Pliegos de especificaciones especiales:

Artículo 1º — La presente licitación pública, cuya apertura se operará el día 3 de junio del corriente año a las 9 horas, en el local de la Dirección General de Administración, Bustamante 47, San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la adquisición de material gráfico destinado a la Dirección de Publicaciones.

Artículo 2º — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º — La entrega de los elementos licitados, deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha de adjudicación, en la Sede de la Universidad.

Artículo 4º — La recepción definitiva, se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.
e.6|4 Nº 2.764 v.14|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 2|77

Adquisición de material de vidrio, drogas e instrumental, destinados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Pliegos de especificaciones especiales.

Artículo 1º — La presente licitación pública, cuya apertura se operará el día 29 de abril del corriente año, a horas 9, en el local de la Dirección General de Administración, Bustamante 47, San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la adquisición de material de vidrio, drogas e instrumental, destinados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Artículo 2º — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la licitación acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º — La entrega de los elementos licitados, deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de adjudicación, en la sede de la Universidad.

Artículo 4º — La recepción definitiva, se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.
e.5|4 Nº 2.726 v.13|4|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

Apertura: 15 de abril de 1977.
Hora: 14.
Adquisición de medallas.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.6|4 Nº 2.791 v.11|4|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.238|77

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77 H, para la filmación y proyección de las carreras en color y blanco y negro, a disputarse en los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1977, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, planta baja, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482. Hasta 24 horas antes de la hora y fecha de apertura, en razón de realizarse la misma en Santiago del Estero 126, 1er. piso, Capital.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero 126, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital, T. E. 37-2868.
e. 4|4 Nº 2.692 v. 15|4|77

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 4 de mayo de 1977, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Medicamentos y material de curación, con destino a Asesoría de Farmacia S.N.I.S.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Resistencia, 4 de abril de 1977.
e. 4|4 Nº 2.697 v. 15|4|77

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, para el día 21|4|77, a horas 11 (once), para la adquisición de elementos comprendidos en la Partida Principal 1210, Parciales 203 (Textiles y confecciones) y 208 (Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas), con destino al equipamiento (Ropa de cama y colchones), de los distintos servicios asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial del SNIS.

Los pliegos de bases y condiciones deben ser solicitados en la sede del S. N. I. S. (Sección Adquisiciones y Ventas), sito en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e.30|3 Nº 2.553 v.12|4|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 1.463|77

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 22 de abril de 1977, a las doce horas, para la adquisición de un densitógrafo con destino al Servicio de Laboratorio de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e.6|4 Nº 2.792 v.11|4|77

Secretaría de Salud Pública

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020 0734000178|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 22 del mes de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: tubos estructurales de acero, perfiles de hierro, chapa y fleje de hierro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e.31|3 Nº 2.585 v.13|4|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1001876-8

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, para el día 21 del mes de abril de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: arrendamiento de un inmueble ubicado dentro del radio de Capital Federal, con una superficie cubierta entre los 700 y 1.200 m2 aproximadamente, con destino al Banco Nacional de Drogas Antineoplásticas y Registro Nacional de Oncología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 413, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.30|3 Nº 2.541 v.12|4|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-3769|76-4
y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 1 del mes de abril de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: arrendamiento de un inmueble en la Capital Federal con una superficie cubierta de 4.000 m2 aproximadamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 413, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.30|3 Nº 2.542 v.12|4|77

COLONIA DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 9|77
Expediente Nº
Trámite interno Nº 500.241|77-5

Apertura: el día 15 de abril de 1977, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Doctor Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres, F.C.N.G.U. partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia.

Adquisición de: arroz, arvejas enteras y partidas, cacao dulce, café instantáneo, queso fresco y de rallar, tomates pelados en latas y extracto de tomates, jugos de frutas, vinagre, yerba mate, mermeladas, mortadela, salame, porotos, dulce de membrillo y batata, etcétera.
e|6|4 Nº 2.768 v.11|4|77

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, para el día 14 de abril de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la suscripción de publicaciones periodísticas durante el año 1977, con destino al Policlínico Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — El Director
e.6|4 Nº 2.767 v.11|4|77

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, para el día 19 de abril de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar trabajos de limpieza y mantenimiento en general de inmueble que ocupa el Hospital "Profesor Alejandro Posadas" durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1977, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 30|3 Nº 2.537 v. 12|4|77

HOSPITAL "PROFESOR DOCTOR MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000158|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77, para el día 25 del mes de abril de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: aparatos y equipos de uso médico, con destino a Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.4|4 Nº 2.698 v.15|4|77

HOSPITAL "PROF. G. ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 0180000475|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, para el día 2 del mes de mayo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el ejercicio 1977, "Materiales para mantenimiento" (Materiales de electricidad, pinturería, carpintería, sanitarios, plomería, albañilería, cerrajería, etc.), con destino al Hospital "Profesor G. Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital "Profesor G. Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 30|3 Nº 2.543 v. 12|4|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, para el día 22 de abril a las 14 horas, para la provisión de una microfilmadora, un lector impresor y una procesadora.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,45 a 19 horas.
e.6|4 Nº 2.766 v.19|4|77

Secretaría del Menor y la Familia

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 58.377|76

Llámase a Licitación Pública Nº 95|77, para el día 25 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de coser industrial, máquina ojaladora de pespunte con una aguja, máquinas manuales para tejer, suplementos para máquinas de tejer y máquinas overlock sulfilado, con destino a los Institutos "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pvcia. de Buenos Aires y "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.1º|4 Nº 2.637 v.14|4|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 52.071|77

Llámase a Licitación Pública Nº 101|77, para el día 27 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (cera, detergente, jabón de tocador, talco, etcétera), con destino a: Instituto Dr. Carlos De Arenaza, Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Buenos Aires; Instituto Nuestra Señora de Fátima, Ingeniero Maschwitz; Pvcia de Buenos Aires; Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto Estela M. de Otamendi, Sarmiento 1428, San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto Emilia y Manuel Patiño, Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires e Instituto Domingo Faustino Sarmiento, Pvcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.5|4 Nº 2.731 v.18|4|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 52.073|77

Llámase a Licitación Pública Nº 98|77, para el día 21 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal almidón, broches, cera, jabón de tocador, etc.), con destino a: Inst. "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Inst. "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital; Inst. "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550 Capital; Inst. "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; Inst. "Ntra. Sra. del Valle", Las Heras 1773, Capital; Inst. "José M. Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Manuel Rocca" Segurola 1601, Capital; Inst. "Dr. Sánchez Picado", Chilavert 3301, Capital; Inst. "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; Inst. "General José de San Martín" Monte 1783, Capital y Mantenimiento y Servicios Generales (Mayordomía) Defensa 120, 6º piso Cap. dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.29|3 Nº 2.496 v.11|4|77

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 51.242|77

Llámase a Licitación Pública Nº 102|77 para el día 25 de abril de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material para pintura, con destino a: Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4601, Capital Federal; Instituto "Crescencia Boado de Garrigós" y "José Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital Federal; Instituto "María del P. E. de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital Federal; Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital Federal; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital Federal; Instituto "General José de San Martín", Baldomero F. Moreno 1783, Capital Federal; Mantenimiento y Servicio Generales, Pvcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital Federal, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.31|3 Nº 2.584 v.13|4|77